

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA **DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, **PRESIDIDA POR LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN Y ENSEGUIDA EXPRESÓ: “ESTA MESA DIRECTIVA SALUDA CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS AL DIPUTADO SECRETARIO DE LA MESA, EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA (APLAUSOS). ASÍ MISMO, CON EL MISMO MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS PARA LA C.P. MYRNA ISELA GRIMALDO POR SER DÍA DE SU CUMPLEAÑOS (APLAUSOS). INFORMO AL PLENO QUE EN ESTA SESIÓN SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL RECINTO ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO SEMESTRE; ES UN GRUPO ORGANIZADOR DE CONCIENCIA, MODELO DE SIMULACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL 15 Y 16 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN SU FACULTAD LA INAUGURACIÓN DE ESTE EVENTO. LES DAMOS LA MAS CORDIAL

BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS (APLAUSOS).

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, ESTA MESA DIRECTIVA COMUNICA AL PLENO QUE VAMOS A HACER UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA EX DIPUTADA ANA MARIA MIER CASTILLO, INTEGRANTE DE LA LXVI LEGISLATURA. NOS PONEMOS DE PIE COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

**SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.**

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADOS, PUEDEN TOMAR ASIENTO Y CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL C. SECRETARIO DE LA MESA SE SIRVA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN

- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**A**CTA NUM. 142 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL SEAN REPRESENTADOS EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINO EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, SECUNDANDO LA INICIATIVA SOLICITANDO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, PRESENTÓ INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 62 ARTÍCULOS Y CINCO TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, FERNANDO KURI GUIRADO, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN EN FECHAS 28 DE NOVIEMBRE, 6 DE DICIEMBRE DE 2006, 12, 20 Y 21 DE JUNIO DE 2007, DE REFORMA POR DEROGACIÓN, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA EL 30 DE MARZO DE 2007 POR EL C. MARTÍN HORACIO MENDOZA GARCÍA, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 67 DE LA CITADA LEY. DE IGUAL MANERA INICIATIVA PRESENTADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA REFERIDA LEY. ASIMISMO, INICIATIVA PRESENTADA EL 21 DE MAYO DE

Expedientes 4304,  
4335, 4450, 4484,  
4538, 4595 y 4620

2007, POR EL C. JOSÉ RAYMUNDO TREVIÑO HERNÁNDEZ, DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA MENCIONADA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, INTERVINIERON EN LO GENERAL LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO EN CONTRA<sup>3</sup>; ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A FAVOR<sup>2</sup> **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 13 EN CONTRA.** INTERVINO EN LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, CON PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 36, 62, 67 BIS, 89 FRACCIÓN IV Y ADICIÓN DE UN CUARTO TRANSITORIO, LOS CUALES FUERON APROBADOS POR MAYORÍA, Y EL ART. 62 APROBADO POR UNANIMIDAD. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4842

EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, MANTENGA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, Y LO INCREMENTE HASTA EN UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, A FIN DE SATISFACER EN MAYOR MEDIDA LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.-ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, EN CONTRA<sup>2</sup>, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A FAVOR, CON UNA MOCIÓN EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL-**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 13 ABSTENCIONES.**

Expediente 4847

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SOLICITAN SE ENVÍE EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, INCREMENTE EL APOYO AL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, TAMBIÉN CONSIDERE INSTITUCIONALIZAR UN FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y CREAMOS EN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE NO CUENTEN CON UNO.-ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GUILLERMO GÓMEZ

PÉREZ, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4848

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, SOLICITANDO SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL PRÓXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, CONSIDERE INSTITUCIONALIZAR UN FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL CON UN MONTO MÍNIMO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS, PARA DESTINARSE A LA CREACIÓN, ADIESTRAMIENTO, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO MAYOR Y MENOR DE LOS CUERPOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO. .ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO...

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO, INTERVINIERON CON PROPUESTAS LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GREGORIO HURTADO LEIJA QUE PRIMERO SE AMPLÍE EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON EL PRESENTE ASUNTO, SE DECRETE UN RECESO Y AL CONCLUIR LA GLOSA DEL INFORME REGRESAR A TERMINAR LA SESIÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR 33 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.**

CONTINUARON EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4848 LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO EN CONTRA; LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, FERNANDO KURI GUIRADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ A FAVOR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 13 ABSTENCIONES.**

EN ESE MOMENTO LA PRESIDENTA DECRETÓ UN RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

Expediente 4859

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA A DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE SE REALICE UN EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, ESTABLEZCA UN PRESUPUESTO POR AL MENOS 22 MILLONES DE PESOS, PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES, PARA SER ETIQUETADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 MILLONES DE PESOS EN UN FONDO PARA LA CREACIÓN DE REFUGIOS EN LAS ÁREAS RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 7 MILLONES DE PESOS EN UN FONDO PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN EXTERNA Y TRABAJO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN. \$5 MILLONES EN UN FONDO PARA CENTROS DE REFUGIO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4768

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. NOÉ TORRES MATA, INTEGRANTE DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, EN EL CUAL SOLICITA QUE ESTE CONGRESO, HAGA LLEGAR EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, CONSIDEREN UN INCREMENTO SUSTANCIAL DE RECURSOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL, ASÍ COMO, DESTINAR UN FONDO ESPECIAL PARA DRENAJE PLUVIAL A EJERCER POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

Expedientes 4814 y  
4849.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTOS DE ACUERDO PROMOVIDOS POR LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE TENGA A BIEN INCLUIR, EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008, DENTRO DEL PROGRAMA 05, CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE EDUCACIÓN, UNA PARTIDA ETIQUETADA PARA SER ADMINISTRADA POR LOS MUNICIPIOS Y DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. ASIMISMO, PARA QUE CONSIDERE EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, LA CREACIÓN DE UN FONDO DESTINADO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EL CUAL ESTÉ ETIQUETADO PARA SER



EJERCIDO POR LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

Expediente 4841

EL DIP. OSCAR CANO GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SOLICITAN QUE ESTE CONGRESO, ENVÍE EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE TENGA A BIEN DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EQUIVALENTE AL FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOSEG), PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD OPERADO POR LOS MUNICIPIOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, QUE SE PRESENTARÁ EN PRÓXIMAS FECHAS A ESTA SOBERANÍA.-ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ; EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ EN CONTRA. **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 10 ABSTENCIONES.**

Expediente 4858

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTA LEGISLATURA, EN DONDE SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO, PARA QUE AL MOMENTO DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, GESTIONEN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, MAYORES RECURSOS PARA LOS CENTROS DE BACHILLERATO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (CBTA), EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN (ITNL), LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATIS), LOS CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS (CBTIS), TODOS ELLOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, QUE ESTE CONGRESO SOLICITE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE DURANTE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2008, DESTINEN MAYORES RECURSOS A LAS MENCIONADAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.-ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LAURA

**PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SUSPENDER INMEDIATA Y PERMANENTEMENTE LOS SPOTS PUBLICITARIOS RELATIVOS A LA AYUDA BRINDADA AL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, SE LE EXHORTA, A DESTINAR AL ESTADO DE TABASCO LOS RECURSOS QUE HABRÁN DE UTILIZARSE EN LOS SPOTS ANTES MENCIONADOS, COMO AYUDA HUMANITARIA PARA LA POBLACIÓN DAMNIFICADA.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES. FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.- **ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE DE ACUERDO A LA FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, SOLICITE LA RENUNCIA DEL C. DOCTOR GILBERTO MONTIEL AMOROSO, AL CARGO DE SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, MISMO QUE DEBE SER REEMPLAZADO DE INMEDIATO POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD QUE EMPRENDA DE INMEDIATO LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA COMBATIR LA EPIDEMIA DE DENGUE QUE AFECTA ACTUALMENTE AL ESTADO.- INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 19 VOTOS A FAVOR Y 14 VOTOS EN CONTRA.- **ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGA A BIEN INCLUIR EN SU PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EJERCICIO FISCAL 2008, DENTRO DEL PROGRAMA 05 EDUCACIÓN, EN EL RUBRO 31500, “TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE”, UN FONDO DE NUEVA CREACIÓN DENOMINADO “FONDO PARA LA BASIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIONES 21 Y 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE)”. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO,

FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 28 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.- **ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, A TRAVÉS DE LA PROYECCIÓN DE UN VIDEO, EN DONDE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MANIFIESTA QUE SE IMPLEMENTARÁ UN PROGRAMA PILOTO PARA LA DETECCIÓN DE ALTERACIONES AUDITIVAS. POR LO MISMO, EL DIP. NOÉ TORRES MATA PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITA QUE EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2008 SE CONSTITUYA UN FONDO DESTINADO A LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS NIÑOS A QUIENES SE LES HAYA DETECTADO PROBLEMAS AUDITIVOS MEDIANTE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE SALUD. ASIMISMO, SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE APLIQUE EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS AUDITIVOS, ADEMÁS DE REALIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS EN EQUIPO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LOS HOSPITALES MATERNO-INFANTIL PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MISMO.- FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.- **ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS CON CINCO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍA ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS QUE SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO DE NUM. DH139797 ASIGNADO POR EL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUÁL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DONDE SE LE EXHORTABA APORTE RECURSOS NECESARIOS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 427 APROBADO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. BENITO MARTÍNEZ LOERA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL TÍTULO IV Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 65 BIS 3 Y 65 BIS 4 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL COBRO POR CONSTRUCCIONES EN NUEVAS OBRAS DE DRENAJE PLUVIAL Y COBRO POR METRO CUADRADO DE TERRENO IMPERMEABILIZADO.- DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

**C. PRESIDENTA:** “APROBADO QUE FUE Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO CONTIENE UNA INICIATIVA QUE DEBE SER ANALIZADA POR MÁS DE DOS COMISIONES, Y SIENDO EL PLENO QUIEN DEBA AUTORIZAR SU TURNO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

**DEL CONGRESO QUE ESTE ASUNTO SEA ANALIZADO POR LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.**

**APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE TURNA A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”**

- 3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. MARIO GERARDO GUERRERO DÁVILA, DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO NO. 0893/130/2007 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, ASÍ COMO LOS COSTOS QUE REPRESENTAN TALES ACTIVIDADES PARA DICHO ORGANISMO.- DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 427 APROBADO EN FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO NO. SGA-CJ-2888/2007 SIGNADO POR EL LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
  
5. OFICIO NÚM. MJ475/X/07/07 SIGNADO POR LOS CC. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS ALFREDO GARCÍA GARZA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LA PROPUESTA DE RECATASTRACIÓN EN LAS REGIONES RUSTICAS 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 Y 67.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

6. OFICIO NO. PM-173/2007 SIGNADO POR EL ARQ. PONCIANO LÓPEZ RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA SU PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
7. OFICIO NO. PM-173/2007 SIGNADO POR EL ARQ. PONCIANO LÓPEZ RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN Y ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL, LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ OCHOA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y C.P. JESÚS PÁEZ ELIZONDO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2007.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**



8. OFICIO No. OPM/1640/2007 SIGNADO POR EL M.V.Z. GERARDO JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0920/132/2007 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE LE SOLICITABA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 437 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007, ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**
  
9. OFICIO NO. D.G.P.L. 60-II-3-958 SIGNADO POR LOS DIPUTADOS LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y PATRICIA VILLANUEVA ABRAJAM, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍAN COPIA DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL APROBARON EXHORTAR A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR LAS REFORMAS LEGISLATIVAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES CON EL FIN DE PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS

MUJERES.- DE ENTERADA Y SE LE DA INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE LE INFORME A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTA LEGISLATURA YA APROBÓ LEYES EN RELACIÓN A ESTA MATERIA, ASÍ COMO SE TIENEN EN ESTUDIO Y ANÁLISIS DIVERSAS INICIATIVAS SOBRE EL PARTICULAR.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE INCORPORE LA INSTRUCCIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA; CON EL OBJETO DE DESARROLLAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y FACILITAR LA ADQUISICIÓN DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA CREAR Y DIRIGIR UN NEGOCIO; ASÍ COMO SE EXHORTE A LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LLEVE A CABO LA PLANEACIÓN E INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS EMPRENDEDORES A LOS

PLANES DE ESTUDIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

11. OFICIO NO. MA/743/07 SIGNADO POR EL C. ING. LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARGARITO NÁJERA MENDOZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE LEY A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE APROBADO EL TURNO DE ESTE ASUNTO, *POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

**C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES”.**

- 13. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. DIONISIO HERRERA DUQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y C. JUAN ALBERTO BERLANGA LAGUNAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.- DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. DIONISIO HERRERA DUQUE, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GABRIEL ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y C. JUAN ALBERTO BERLANGA LAGUNAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTA H. SOBERANÍA PARA CONTRATAR UN CRÉDITO CON LA BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MONTO AUTORIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO PARA ESTE CONCEPTO, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL PRESENTE AÑO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, DICHO FINANCIAMIENTO ES PARA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

15. OFICIO O.A./124/07 SIGNADO POR EL C. M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 0986/138/2007 DONDE SE LE SOLICITABA INSTRUYERA A LA CONTADURÍA MUNICIPAL PARA QUE DE INMEDIATO REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO EN RELACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “NORMALIZACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE DOMICILIO DE EXPEDIENTES CATASTRALES”, REALIZADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DURANTE EL EJERCICIO 2006.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 474 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2007, ASÍ MISMO ENVÍESELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE**

COMISIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, EXPEDIENTE 4471, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 4471 FUE CIRCULADO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2007, A LAS 9:53 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DEL DICTAMEN, *LA CUÁL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4471) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 13 DE ABRIL DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 204 SEGUNDO PÁRRAFO, 205 PRIMER PÁRRAFO, 212 TERCER PÁRRAFO, 213, Y 214 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN NUEVO LEÓN, TODOS SUS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. INDICAN QUE EL DERECHO-DEBER AMBIENTAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 3º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL IMPLICA QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, DEBEMOS VELAR POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y VIGILAR SU USO Y EXPLOTACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE EN FORMA SUBSIDIARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR.



REFIEREN LO ANTERIOR DEBIDO A LOS RESULTADOS QUE ARROJÓ EL ÚLTIMO MONITOREO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, EN EL QUE SE REVELÓ QUE AÑO CON AÑO SE HAN ELEVADO LOS NIVELES DE EMISIONES DE LAS PARTÍCULAS MENORES A 2.5 MICRAS, PUES EN EL AÑO 2004 SE REGISTRARON 121 DÍAS FUERA DE LA NORMA, 253 DÍAS EN EL AÑO 2005, Y EN EL AÑO 2006 DURANTE 277 DÍAS SE REBASÓ EL LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO DE 100 IMECAS. EXPLICAN QUE LAS PARTÍCULAS MENORES A 2.5 MICRAS SE CONOCEN COMO POLVOS FINOS, Y SON LAS DE MÁS RIESGO PARA LA SALUD, PUESTO QUE POR SU TAMAÑO CAUSAN UN MAYOR DAÑO AL PULMÓN Y A LAS VÍAS RESPIRATORIAS, MAS LO PREOCUPANTE, EN SU CONSIDERACIÓN, ES QUE LAS MICRO PARTÍCULAS, DE ACUERDO AL TITULAR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SON GENERADAS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CHIMENEAS INDUSTRIALES, OPERACIÓN DE PEDRERAS, DESMONTE PARA CONSTRUIR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, CAMIONES DE MATERIALES, E INCLUSIVE, CARNES ASADAS, DEBIDO A LA QUEMA DE TONELADAS DE CARBÓN VEGETAL QUE LOS NUEVOLEONESES REALIZAN EN SUS HOGARES Y RESTAURANTES. MENCIONAN QUE FRENTE A TAL SITUACIÓN, CONSIDERAN NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DETERMINEN CON CERTIDUMBRE LA FUENTE REAL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, EN BASE A UN INVENTARIO TÉCNICO

CIENTÍFICO DE LA EMISIÓN DE PARTÍCULAS. ASIMISMO, CONSIDERAN COMO PREOCUPANTE QUE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SE NIEGUE A HACER PÚBLICO EL REGISTRO DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS QUE APLICA A QUIENES COMETEN DAÑOS O DELITOS AMBIENTALES AL INFRINGIR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. MENCIONAN QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO HAN SOSTENIDO QUE LA INFORMACIÓN ES LA MEJOR HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, Y HAN MANIFESTADO QUE PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES NO BASTA CON MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL, SINO QUE ES CRUCIAL LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL. EN ESTE SENTIDO, SEÑALAN QUE LO ANTERIOR NO DEBE SER ÚNICAMENTE UN BUEN PROPÓSITO, SINO UNA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS ESTABLECIDA EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, CUYO ARTÍCULO 202 DISPONE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PROMOVERÁN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LA SOCIEDAD EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, INDICAN QUE ES CUESTIONABLE QUE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES TENGA COMO RESERVADA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS SANCIONES APLICADAS A QUIENES FUERA DE NORMA EMITEN PARTÍCULAS MENORES A 2.5 MICRAS, Y QUE EL OCULTAR TALES DATOS HACE EVIDENTE QUE EN LA

AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SE PROTEGE A PARTICULARES O EMPRESAS CONTAMINANTES, SIENDO QUE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES UNA GARANTÍA DE RANGO CONSTITUCIONAL AL IGUAL QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTIMAN NECESARIO MODIFICAR LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, A FIN DE EVITAR LA OPACIDAD Y HACER MÁS EFECTIVA SU APLICACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: REFORMANDO EL ARTÍCULO 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES SE HAGA PÚBLICO Y TRANSPARENTE EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN. REFORMANDO EL ARTÍCULO 205 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, PARA PRECISAR QUE NO SOLAMENTE SEA UN DERECHO, SINO TAMBIÉN UN DEBER EL DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. REFORMANDO EL ARTÍCULO 212 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, A FIN DE ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS ACREDITEN UN INTERÉS JURÍDICO EN TODA PETICIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, PUES ESTA CONDICIÓN EN SU CONSIDERACIÓN COARTA EL LIBRE

DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SÓLO GENERA OCULTAMIENTO O NEGACIÓN DE LA MISMA. ADEMÁS, INDICAN, EN EL ARTÍCULO 215 YA SE DISPONE QUE QUIEN RECIBA INFORMACIÓN AMBIENTAL SERÁ RESPONSABLE DE SU ADECUADO USO Y DEBERÁ RESPONDER POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN POR SU INDEBIDO MANEJO. REFORMANDO EL ARTÍCULO 231 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, RELATIVO A QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL NEGARÁ LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA DETERMINAR EXPRESAMENTE QUE NO SE NEGARÁ LA INFORMACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LLEVE A CABO LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE ATIENDA, LO CUAL DEBE ESTAR DISPONIBLE EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, A FIN DE QUE SU ACCESO SEA ÁGIL Y OPORTUNO PARA EL CIUDADANO. REFORMANDO EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE LA AFIRMATIVA FICTA, EN VIRTUD DE CONSIDERARLO EL MEJOR MECANISMO PARA QUE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES RESPONDAN CUALQUIER PETICIÓN EN TIEMPO BREVE, BAJO PENA DE QUE EL TRÁMITE SE RESUELVA A FAVOR DEL SOLICITANTE. ASIMISMO, PROPONEN AJUSTAR EN EL REFERIDO NUMERAL EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES

QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA RESPONDER PETICIONES, PUESTO QUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DISPONE DE UN PLAZO DE VEINTE DÍAS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE ECOLOGÍA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNA PARTE FUNDAMENTAL DE CUALQUIER SISTEMA DEMOCRÁTICO Y CUALQUIER GOBIERNO QUE SE DIGNE DE SERLO. EN NUESTRO PAÍS, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SE HA CONVERTIDO EN UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y MATERIA DE DIVERSAS TESIS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE ENTRE LAS CUALES DESTACA LA QUE A CONTINUACIÓN SE CITA: **REGISTRO NO. 200111, LOCALIZACIÓN:** NOVENA ÉPOCA INSTANCIA: PLENO FUENTE: SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA III, JUNIO DE 1996 PÁGINA: 513 TESIS: P. LXXXIX/96 TESIS AISLADA MATERIA(S): CONSTITUCIONAL GARANTÍAS INDIVIDUALES (DERECHO A LA INFORMACIÓN). VIOLACIÓN GRAVE PREVISTA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 97 CONSTITUCIONAL. LA CONFIGURA EL INTENTO DE LOGRAR LA

IMPUNIDAD DE LAS AUTORIDADES QUE ACTÚAN DENTRO DE UNA CULTURA DEL ENGAÑO, DE LA MAQUINACIÓN Y DEL OCULTAMIENTO, POR INFRINGIR EL ARTICULO 6°. TAMBIÉN CONSTITUCIONAL. EL ARTÍCULO 6°. CONSTITUCIONAL, IN FINE, ESTABLECE QUE "EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO". DEL ANÁLISIS DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS QUE CONCURRIERON EN SU CREACIÓN SE DEDUCE QUE ESA GARANTÍA SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE VINCULADA CON EL RESPETO DE LA VERDAD. TAL DERECHO ES, POR TANTO, BÁSICO PARA EL MEJORAMIENTO DE UNA CONCIENCIA CIUDADANA QUE CONTRIBUIRÁ A QUE ÉSTA SEA MÁS ENTERADA, LO CUAL ES ESENCIAL PARA EL PROGRESO DE NUESTRA SOCIEDAD. SI LAS AUTORIDADES PÚBLICAS, ELEGIDAS O DESIGNADAS PARA SERVIR Y DEFENDER A LA SOCIEDAD, ASUMEN ANTE ÉSTA ACTITUDES QUE PERMITAN ATRIBUIRLES CONDUCTAS FALTAS DE ÉTICA, AL ENTREGAR A LA COMUNIDAD UNA INFORMACIÓN MANIPULADA, INCOMPLETA, CONDICIONADA A INTERESES DE GRUPOS O PERSONAS, QUE LE VEDE LA POSIBILIDAD DE CONOCER LA VERDAD PARA PODER PARTICIPAR LIBREMENTE EN LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD GENERAL, INCURREN EN VIOLACIÓN GRAVE A LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PÁRRAFO, PUES SU PROCEDER CONLLEVA A CONSIDERAR QUE EXISTE EN ELLAS LA PROPENSIÓN DE INCORPORAR A NUESTRA VIDA POLÍTICA, LO QUE PODRÍAMOS LLAMAR LA CULTURA DEL ENGAÑO, DE LA MAQUINACIÓN Y

DE LA OCULTACIÓN, EN LUGAR DE ENFRENTAR LA VERDAD Y TOMAR ACCIONES RÁPIDAS Y EFICACES PARA LLEGAR A ÉSTA Y HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE LOS GOBERNADOS. SOLICITUD 3/96. PETICIÓN DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERZA LA FACULTAD PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. 23 DE ABRIL DE 1996. UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS. EL TRIBUNAL PLENO, EN SU SESIÓN PRIVADA CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE JUNIO EN CURSO, APROBÓ, CON EL NÚMERO LXXXIX/1996, LA TESIS QUE ANTECEDE; Y DETERMINÓ QUE LA VOTACIÓN ES IDÓNEA PARA INTEGRAR TESIS DE JURISPRUDENCIA. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. EN NUESTRA ENTIDAD, LA LEY QUE REGULA EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA INFORMACIÓN RELATIVA AL QUEHACER GUBERNAMENTAL, ES LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL FUE APROBADA POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2002, PROMULGADA POR EL EJECUTIVO EL ESTADO EL 30 DE ENERO DE 2003 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 25 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2003. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, A CONTINUACIÓN SE REALIZARÁ UN ANÁLISIS DE LAS REFORMAS PLANTEADAS POR LOS PROMOVENTES RELATIVAS A LA INFORMACIÓN QUE DEBE HACER PÚBLICA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LO QUE AL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A FIN DE QUE AMBOS ORDENAMIENTOS GUARDEN PLENA ARMONÍA LEGAL. EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, REFERENTE AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, ÉSTE DISPONE LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 204.** SE ESTABLECE EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, MISMO QUE SERÁ COORDINADO POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y TENDRÁ POR OBJETO REGISTRAR, ORGANIZAR, ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO, MISMA QUE ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA Y SE COORDINARÁ Y COMPLEMENTARÁ CON EL SISTEMA NACIONAL CORRESPONDIENTE. EN DICHO SISTEMA, LA AGENCIA DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO, A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. LA AGENCIA REUNIRÁ INFORMES Y DOCUMENTOS RELEVANTES QUE RESULTEN DE LAS



ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, ACADÉMICAS, TRABAJOS TÉCNICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN MATERIA AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN O APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES, REALIZADOS SOBRE EL ESTADO, POR PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, LOS QUE SERÁN REMITIDOS AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. POR SU PARTE, LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PLANTEA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 204.** ..... EN DICHO SISTEMA, LA AGENCIA DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO **ESTATAL, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DE LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL PROTEGER EL AMBIENTE, SIN OMITIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN.** .....DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA REFORMA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES AL SEGUNDO

PÁRRAFO DEL NUMERAL 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, CONTEMPLA: LA MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN DEL CITADO ARTÍCULO, EN RELACIÓN A LA PALABRA “DEL ESTADO” POR “ESTATAL”, EL TRASLADO DE LA FRASE “AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO” DE LA SEXTA LÍNEA HACIA LA CUARTA, LA SUPRESIÓN DE LA PALABRA “CORRESPONDIENTE A” PARA ÚNICAMENTE DEJAR “LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS...”, LA MODIFICACIÓN DEL GERUNDIO “PRESERVACIÓN”, “RESTAURACIÓN” Y “PROTECCIÓN” POR EL INFINITIVO “PRESERVAR”, “RESTAURAR” Y “PROTEGER” AL FINAL DEL PÁRRAFO; ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE INCLUIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES. POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL DIVERSO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES DE APROBARSE LA INICIATIVA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE INCLUIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN, CON LA SALVEDAD DE QUE SE REALICE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, MISMO QUE NO HA SIDO PUBLICADO AÚN POR

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y EN ESTE SENTIDO PUEDE TODAVÍA CONSIDERARSE ESTE APARTADO EN SU REALIZACIÓN. ADEMÁS SE PROPONE INCLUIR, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN, UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE EL TERCERO, PARA QUEDAR COMO CUARTO PÁRRAFO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **ARTÍCULO 204.** .....

..... EN DICHO SISTEMA, LA AGENCIA DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DEL ESTADO **ESTATAL, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A DE LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA LA PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL **PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL PROTEGER EL AMBIENTE, SIN OMITIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN. EL SISTEMA TAMBIÉN SERÁ INTEGRADO POR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS POR LA AGENCIA, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES DECRETADAS, ASÍ COMO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE QUIEN ASÍ LO SOLICITE.****..... CONTINUANDO CON

EL ESTUDIO DE LA INICIATIVA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN, EL NUMERAL 205 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, RELATIVO A LA DENUNCIA CIUDADANA, ESTABLECE LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 205.** CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, TIENE EL DERECHO A DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA O EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. LA AUTORIDAD QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS U OMISIONES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ DENUNCIARLOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA A FIN DE QUE SE SIGA EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. POR SU PARTE, LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES AL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 205 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PLANTEA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 205.** CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, TIENE EL DERECHO Y EL DEBER A DE DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA O EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....

..... DE ESTA MANERA SE ESTABLECERÍA NO SÓLO EL DERECHO, SINO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DE TODAS LAS

PERSONAS FÍSICAS O MORALES, DE DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES O EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SUPUESTO QUE ES DE APROBARSE, EN VIRTUD DE QUE LE OTORGARÁ VINCULATORIEDAD A LA DENUNCIA CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL. PROSIGUIENDO CON EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA PLANTEADA, EL NUMERAL 212 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO ESTABLECE LO SIGUIENTE EN RELACIÓN AL DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL: **ARTÍCULO 212.** TODA PERSONA TENDRÁ DERECHO A QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SEGÚN CORRESPONDA, PONGAN A SU DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE LES SOLICITEN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR ESTA LEY Y EN LO QUE NO SE OPONGA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EN SU CASO, LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE. PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO, SE CONSIDERA INFORMACIÓN AMBIENTAL CUALQUIER INFORMACIÓN ESCRITA, AUDIOVISUAL O EN FORMA DE BASE DE DATOS, DE QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE AGUA, AIRE, SUELO, FLORA, FAUNA, RECURSOS NATURALES EN GENERAL Y ÁREAS

NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO. TODA PETICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE SOLICITA Y LOS MOTIVOS DE LA PETICIÓN. LOS SOLICITANTES DEBERÁN IDENTIFICARSE INDICANDO SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO Y ACREDITAR SU INTERÉS JURÍDICO. POR SU PARTE, LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES AL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 212 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PLANTEA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 212.** .....  
TODA PETICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE SOLICITA Y LOS MOTIVOS DE LA PETICIÓN. LOS SOLICITANTES DEBERÁN IDENTIFICARSE INDICANDO SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, Y DOMICILIO ~~Y ACREDITAR SU INTERÉS JURÍDICO~~. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL ESPÍRITU DE LA INICIATIVA DE MÉRITO ES MANTENER LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º DE LA MISMA, ES DE INTERÉS SOCIAL, POR CUANTO QUE REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y POR ENDE, PARTE DE SU ESFERA JURÍDICA IRREDUCTIBLE FRENTE A LA AUTORIDAD, EN VIRTUD DE LO CUAL NO SE REQUIERE ACLARAR QUE NO SERÁ NECESARIO JUSTIFICAR EL INTERÉS JURÍDICO. CONTINUANDO CON

EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL, EL NUMERAL 213 DE LA MISMA PRECEPTÚA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 213.** LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL, NEGARÁN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. POR SU PARTE, LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES AL NUMERAL 213 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PLANTEA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 213.** LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL, NEGARÁN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **NO SE NEGARÁ EL REGISTRO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LLEVE A CABO LA AGENCIA, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE ATIENDA, DEBIENDO ESTAR DISPONIBLES EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.** EN ESTE SENTIDO, AUNQUE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO EN EL CITADO NUMERAL YA CONTEMPLA QUE LAS AUTORIDADES EN MATERIA AMBIENTAL SÓLO PODRÁN NEGAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD NEGARÁ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POR LEY SEA CONSIDERADA

CONFIDENCIAL, RESERVADA, COMERCIAL RESERVADA O GUBERNAMENTAL CONFIDENCIAL, SUPUESTO QUE EVENTUALMENTE PUDIERA ACTUALIZARSE EN LA DISPOSICIÓN QUE NOS OCUPA. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL REGISTRO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE LLEVE A CABO LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD QUE ATIENDA, POR LO QUE HA SIDO PROPUESTO POR ESTA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE EL ARTÍCULO 213 SE MANTENGA COMO ESTA Y LA PARTE FINAL DEL PÁRRAFO PROPUESTO POR LOS PROMOVENTES PARA EL ARTÍCULO 213, SE INCLUYA EN EL ARTÍCULO 204, COMO SEGUNDO PÁRRAFO. FINALMENTE, EL ARTÍCULO 214 ES EL ÚLTIMO NUMERAL DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PROPUESTO PARA SU REFORMA, EL CUAL ES REFERENTE AL DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL Y A LA LETRA SEÑALA: **ARTÍCULO 214.** LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEBERÁN RESPONDER POR ESCRITO A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 –VEINTE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PETICIÓN RESPECTIVA. EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD CONTESTE EN SENTIDO



NEGATIVO LA SOLICITUD, DEBERÁ SEÑALAR LAS RAZONES QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN. EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD AMBIENTAL OMITA DAR LA CONTESTACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTARÁ SUJETA A LA RESPONSABILIDAD PREVISTA POR EL MARCO JURÍDICO VIGENTE EN EL ESTADO. A SU VEZ, LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES AL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 214 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO PLANTEA LO SIGUIENTE: **ARTÍCULO 214.** LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEBERÁN RESPONDER POR ESCRITO A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A ~~20—VEINTE~~ **10—DIEZ** DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PETICIÓN RESPECTIVA. **SI TRANSCURRIDO DICHO PLAZO LA AUTORIDAD AMBIENTAL NO HA EMITIDO LA RESPUESTA POR ESCRITO, LA PETICIÓN SE ENTENDERÁ RESUELTA EN SENTIDO POSITIVO PARA EL PROMOVENTE.** EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD CONTESTE EN SENTIDO NEGATIVO LA SOLICITUD, DEBERÁ SEÑALAR LAS RAZONES QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN. ....

..... AL RESPECTO, ES DESTACABLE EL ESPÍRITU QUE MOTIVÓ ESTA INICIATIVA DE INTENTAR EVITAR EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, OBLIGÁNDOLA A PROPORCIONAR LA **INFORMACIÓN** SOLICITADA. POR ELLO PROPONEN LOS PROMOVENTES, REDUCIR EL PLAZO QUE NO PODRÁ EXCEDERSE DE **DIEZ DÍAS** SIGUIENTES A LA SOLICITUD, O CUANDO MEDIEN CIRCUNSTANCIAS QUE NO PERMITAN

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTE PODRÁ PRORROGARSE POR ÚNICA VEZ HASTA POR OTROS DIEZ DÍAS, LO QUE LA AUTORIDAD DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO; TÉRMINO QUE QUEDARÁ EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DEL QUE GOZA LA REFERIDA AUTORIDAD PARA EMITIR SU INFORMACIÓN, EN CASO DE NO SER ASÍ, QUEDARÁ SUJETA A RESPONSABILIDAD COMO SEÑALABA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL MISMO ARTÍCULO 214. SIN EMBARGO, RESPECTO A LA EXPRESIÓN PROPUESTA POR LOS PROMOVENTES EN EL MISMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 214 PARA EL CASO DE QUE TRANSCURRIDO EL PLAZO, LA AUTORIDAD AMBIENTAL NO HUBIERE EMITIDO LA RESPUESTA POR ESCRITO, **“LA PETICIÓN SE ENTENDERÁ RESUELTA EN SENTIDO POSITIVO PARA EL PROMOVENTE”**. CABE MENCIONAR QUE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III SEÑALA QUE LA *AFIRMATIVA FICTA* ES UNA FIGURA JURÍDICA POR VIRTUD DE LA CUAL, ANTE LA OMISIÓN DE LA AUTORIDAD DE EMITIR UNA **RESOLUCIÓN** DE MANERA EXPRESA, DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS POR ESA LEY O LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES AL CASO CONCRETO, SE ENTIENDE QUE RESUELVE LO SOLICITADO POR EL PARTICULAR, EN SENTIDO AFIRMATIVO. ES DECIR LA FIGURA JURÍDICA *AFIRMATIVA FICTA*, REGULADA POR LA LEY FEDERAL

DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE APLICAN SÓLO EN CASO DE RESOLUCIONES, Y NO RESPECTO A INFORMACIÓN QUE LA AUTORIDAD TIENE QUE OTORGAR. DE TAL MANERA, POR EJEMPLO, QUE EN CASO DE QUE EL PARTICULAR SOLICITE INFORMACIÓN SOBRE SI LA EMPRESA DENOMINADA “PEDRERA DEL NORTE” CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA OPERAR; Y TRANSCURREN LOS DIEZ DÍAS SEÑALADOS POR LA AUTORIDAD, SIN QUE ÉSTA PROPORCIONE LA INFORMACIÓN, SE ENTENDERÍA QUE “PEDRERA DEL NORTE” SI CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES? NO SERIA LÓGICO PENSAR QUE PORQUE LA AUTORIDAD NO PROPORCIONO LO INFORMACIÓN, SE ENTENDERÁ CONTESTADA EN SENTIDO AFIRMATIVO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES DE APROBARSE EN PARTE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 214 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE GUARDE PLENA CONGRUENCIA CON LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO DECRETAR LAS LEYES RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

INTERIOR DEL ESTADO EN TODOS SUS RAMOS, INTERPRETARLAS, REFORMARLAS Y DEROGARLAS EN CASO NECESARIO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** SE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN EN LOS ARTÍCULOS 204 SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO, PASANDO EL ACTUAL TERCERO A SER CUARTO PÁRRAFO, 205 PRIMER PÁRRAFO, 212 TERCER PÁRRAFO Y 214 PRIMER PÁRRAFO, Y POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTÍCULO 204.** ..... EN DICHO SISTEMA, LA AGENCIA DEBERÁ INTEGRAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DE RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO ESTATAL, AL **ORDENAMIENTO ECOLÓGICO** Y A LOS MECANISMOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DEL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE, AGUA Y SUELO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS, PLANES Y ACCIONES QUE SE REALICEN PARA **PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO** Y **PROTEGER EL AMBIENTE, SIN OMITIR EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN**, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. **EL SISTEMA TAMBIÉN SERÁ INTEGRADO POR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA REALIZADAS**

POR LA AGENCIA, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES DECRETADAS, ASÍ COMO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD PÚBLICA QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE QUIEN ASÍ LO SOLICITE UNA VEZ QUE ESTÉN DICTAMINADOS Y RESUELTOS.

..... ARTÍCULO 205. CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, TIENE EL DERECHO Y EL DEBER DE DENUNCIAR ANTE LA AGENCIA O EL MUNICIPIO QUE CORRESPONDA, TODO HECHO U OMISIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE REGULEN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....

ARTÍCULO 212. ....TODA PETICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE SE SOLICITA Y LOS MOTIVOS DE LA PETICIÓN. LOS SOLICITANTES DEBERÁN IDENTIFICARSE INDICANDO SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL-Y DOMICILIO. ARTÍCULO 214.

LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DEBERÁN RESPONDER POR ESCRITO A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 -DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA PETICIÓN RESPECTIVA. EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD CONTESTE EN SENTIDO NEGATIVO LA SOLICITUD, DEBERÁ SEÑALAR LAS RAZONES QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN. CUANDO MEDIEN CIRCUNSTANCIAS QUE NO PERMITAN PROPORCIONAR LA

INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE PODRÁ PRORROGARSE POR ÚNICA VEZ HASTA POR OTROS DIEZ DÍAS, LO QUE LA AUTORIDAD DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PETICIONARIO MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** TODOS LOS ACTOS, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE LA PRESENTE REFORMA QUE SE HUBIEREN INICIADO PREVIAMENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DE ÉSTA, SE TRAMITARÁN Y RESOLVERÁN CONFORME A LOS MISMOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 204, 205, 212 Y 214 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE

DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO DIPUTADOS EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA QUE CONTIENE DOCUMENTO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA COMISIÓN DE MERITO REALIZO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS RESPECTIVO A DICHA INICIATIVA, CONSIDERÓ PROCEDENTE LAS PROPUESTAS QUE CAMBIAN LOS NUMERALES DE LA LEY EN LOS ARTÍCULOS 204, 205, 212 Y 214, QUE RIGE LA MATERIA AMBIENTAL EN EL ESTADO, QUE VAN ENCAMINADAS A OTORGAR MAYOR TRANSPARENCIA RESPECTO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN. SIN EMBARGO, LA COMISIÓN DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN, MODIFICÓ LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN RESPECTO AL ARTICULO 213, PARA ADICIONARLE AL FINAL DE SU TEXTO REFORMADO, LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS

VIGENTES, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES QUE PUEDAN SER ENTREGADAS UNA VEZ QUE SEAN RESUELTOS Y DICTAMINADOS DICHS ASUNTOS. SEÑORES LEGISLADORES, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE SE HA PRONUNCIADO A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, QUE SE CUMPLA EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL LE SOLICITO SU APOYO Y SU VOTO AL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA PEDIR SU VOTO A FAVOR DE ESTE DECRETO DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO. EL FIN PRIMORDIAL DE ESTA REFORMA LA CUAL PRESENTAMOS EN ABRIL DE ESTE AÑO, ES QUE NINGÚN CIUDADANO TENGA LA OBLIGACIÓN DE ACREDITAR O JUSTIFICAR INTERÉS JURÍDICO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA A LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. CON ESTA REFORMA NO SOLO LE DAMOS CONGRUENCIA A LA LEY AMBIENTAL CON LA LEY A ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SINO QUE TAMBIÉN LOGRAMOS QUE SE APEGUE A LO QUE DISPONE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL. DE IGUAL MANERA LOGRAMOS QUE SE REDUZCA EL PLAZO DE 20 DÍAS A 10 DÍAS HÁBILES PARA QUE NUESTRA AUTORIDAD



AMBIENTAL PROPORCIONE A LOS CIUDADANOS LA INFORMACIÓN SOLICITADA; ESTO ES CON EL FIN DE EVITAR EL SILENCIO BUROCRÁTICO DE LA AUTORIDAD Y ESTABLECER UN PLAZO SIMILAR A LA QUE FIJA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ES DE 10 DÍAS. AUNQUE CON ESTA REFORMA NO SE INCORPORA LA FIGURA DE AFIRMATIVA FICTA, SEGÚN ESTO PORQUE YA ESTÁ REGULADA POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, NUESTRO COMPROMISO ES VOLVER A REPLANTEARLA PUES SABEMOS QUE ESTA FIGURA ES LA MEJOR HERRAMIENTA LEGAL PARA COMBATIR EL BUROCRATISMO Y PARA EVITAR DISCUSIONES ESTÉRILES. SOBRE SI LA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O RESERVADA, SE DISPONE QUE LA AGENCIA NO NEGARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS DE INSPECCIÓN Y DE VIGILANCIA, DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE SANCIONES, INCLUSO SE LE OBLIGARA A MANTENER DICHOS DATOS EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS HUMANOS. ASÍ MISMO CON LA REFORMA SE OBLIGA A LA AGENCIA A QUE NO OMITA EL REGISTRO DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y EL ESTATUS JURÍDICO QUE GUARDAN, ESTO PARA QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SEA LO MAS COMPLETO Y TRANSPARENTE POSIBLE. POR ULTIMO, SE ESTABLECE QUE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL NO SOLAMENTE TIENE DERECHO, SINO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR LOS DELITOS AMBIENTALES QUE CONOZCA O PRESENCIE. POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES

PEDIMOS SU VOTO A FAVOR EN LO GENERAL. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN, EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS .

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE QUIERAN SEPARAR ARTÍCULOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL DECRETO QUE FUE LEÍDO POR EL DIP.

GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA QUE ELABORE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRE LOS AVISOS DE RIGOR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4307, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 9:22 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4307) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EL EXPEDIENTE 4307, PROMOVIDO POR LOS CC. DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL PROPONEN QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA PÚBLICA LA POSTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TORNO A LA PROBABLE CANCELACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX EN EL 2007, E INFORME EL DESTINO QUE TENDRÁ LA PISTA DE CARRERAS. ASÍ MISMO, QUE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, O EN SU CASO, AL NUEVO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA OCESA Y CHAMP CAR, POR LA REALIZACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL**

**2006. ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL AÑO 2006, SE CUMPLIERON 20 AÑOS DEL CIERRE DE LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY. A DOS DÉCADAS DE ESTE SUCESO, QUE CONMOVIÓ A TODA LA COMUNIDAD, AHORA EL PATRIMONIO CREADO POR LOS MILES DE TRABAJADORES MINEROS, ES ADMINISTRADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA. EXPONEN QUE ESTA DECISIÓN OCURRIÓ APENAS EL PASADO MES DE JUNIO DEL 2006, POR INICIATIVA DE LEY PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO C. LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, YA QUE A PARTIR DEL CIERRE DE LA COMPAÑÍA, UN FIDEICOMISO SE HABÍA ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA. DICEN LOS PROMOVENTES QUE A PESAR DE ESTO, Y CON MUCHA RAZÓN, LOS EX MINEROS DE FUNDIDORA HAN CRITICADO A LO LARGO DE 20 AÑOS, QUE QUIENES HOY EXPLOTAN LOS TERRENOS Y LAS INSTALACIONES CENTENARIAS DE LA MAESTRANZA, SEAN DE QUIENES NO LES COSTÓ NADA, NI HICIERON MÉRITO ALGUNO Y OBTIENEN JUGOSAS GANANCIAS. ESTO DEBIDO A QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA, OTORGÓ NUMEROSAS CONCESIONES Y PERMISOS A UN PUÑADO DE EMPRESARIOS PRIVADOS PARA QUE USUFRUCTUARÁN LOS TERRENOS E INSTALACIONES DE FUNDIDORA, PRINCIPALMENTE LA CUESTIONADA PISTA DE CARRERA DE AUTOS. RECUERDAN QUE LAS PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA FUNDIDORA,

FUERON EXPROPIADAS MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE MARZO DE 1988, SIENDO DONADAS A TÍTULO GRATUITO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ENTRE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL CONTRATO DE DONACIÓN, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE DISPUSO EL DESARROLLO DE UN PARQUE DENSAMENTE ARBOLADO QUE SIRVIERA COMO UN PULMÓN URBANO PARA LA CIUDAD DE MONTERREY, ASÍ COMO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO INTERNACIONAL DE EXHIBICIONES Y UN MUSEO DE SITIO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL. COMENTAN QUE EL MOMENTO EN QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, DECIDIÓ APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE CARRERA DE AUTOS, LAS VOCES DE PROTESTA DE EX MINEROS, GRUPOS ECOLOGISTAS Y LEGISLADORES SE DEJARON ESCUCHAR, PUESTO QUE CON DICHA MEDIDA SE PRIVILEGIABA LO PRIVADO SOBRE LO PÚBLICO Y PONÍA EN ENTRE DICHO EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EXPROPIATORIO. MENCIONAN QUE LO INTERESANTE DE ESTE ASUNTO, ES QUE LA EMPRESA OCESA, CONCESIONARIA DE LA PROMOCIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX, ANUNCIÓ SU INMINENTE CANCELACIÓN PARA EL AÑO DEL 2007, DENTRO DEL CALENDARIO DE LA CHAMP CAR. LO ANTERIOR, SEGÚN LOS INVERSIONISTAS, PORQUE MONTERREY RESULTÓ SER UNA PLAZA CARA Y MUERTA PARA LA EMPRESA INTERNACIONAL CHAMP CAR. Y DESPUÉS DE SEIS AÑOS DE REALIZARSE DE MANERA CONSECUTIVA, PASARÁN A

SER HISTORIA LOS EVENTOS AUTOMOVILÍSTICOS EN EL INTERIOR DEL PARQUE FUNDIDORA, Y LA CUESTIÓN ES SABER QUÉ PAPEL DESEMPEÑÓ EL ESTADO A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO FUNDIDORA Y QUE DESTINO TENDRÁ LA PISTA. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE LA CIUDADANÍA APARTE DE EXIGIR PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES DEL GOBIERNO, TAMBIÉN DEMANDA MAYOR VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO, SISTEMAS QUE GARANTICEN UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN EL MANEJO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES. POR TALES RAZONES, LOS PROMOVENTES INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSIDERAN OPORTUNO SOLICITAR AL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUE FUNDIDORA, QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA PÚBLICA SU POSTURA, EN CUANTO A LA PROBABLE CANCELACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX. POR OTRO LADO, TAMBIÉN CONSIDERAN PERTINENTE QUE ESTA LEGISLATURA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, O EN SU CASO, AL NUEVO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRA LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS OCESA Y LA CHAMP CAR, POR LA REALIZACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA

DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL 2005, AL ENTONCES FIDEICOMISO SE LE ASIGNÓ EN LA LEY DE EGRESOS, PARA INVERSIÓN LA CANTIDAD DE \$28 MILLONES 358 MIL PESOS, SEGÚN LA PARTIDA 6870, ASÍ COMO, TAMBIÉN PARA GASTO CORRIENTE LA CANTIDAD DE \$12 MILLONES 878 MIL PESOS 900 PESOS, EN LA PARTIDA 7442. TAMBIÉN EN EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, SE LE PRESUPUESTÓ SEGÚN SE CONSTATA EN LA PARTIDA NUMERO 6870 LA CANTIDAD DE \$50 MILLONES DE PESOS PARA INVERSIÓN Y PARA GASTO CORRIENTE SE ASIGNÓ LA CANTIDAD DE \$7 MILLONES 194 MIL 200 PESOS; DE ACUERDO A LA LEY DE EGRESOS DEL 2006. COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD, EN ESTE AÑO 2007 YA NO SE LLEVÓ A CABO NINGUNA CARRERA DE AUTOMÓVILES DENTRO DEL PARQUE FUNDIDORA, LLEVÁNDOSE A CABO LA ÚLTIMA CARRERA DE ESTE TIPO EN LAS FECHAS DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DEL 2006, CAMBIANDO LA DENOMINACIÓN DE DICHO EVENTO POR EL DE A1 GRAND PRIX MÉXICO, POR LO QUE EN ESTAS CONDICIONES LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES AL RESPECTO HA QUEDADO POR ATENDIDA. PERO EN CUANTO A SU DIVERSA SOLICITUD, EN LA CUAL TIENEN COMO PROPÓSITO EL SABER EN QUE SE VA UTILIZAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS LA AUTOPISTA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL



PARQUE FUNDIDORA, ES VALIDA SU PETICIÓN. ASÍ COMO, DE QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA OCESA Y LA CHAMP CAR Y/O A1 GRAND PRIX MÉXICO, POR LA REALIZACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2006, ESTAMOS DE ACUERDO EN APOYAR SU PETICIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, INFORME SOBRE EL DESTINO FINAL QUE TENDRÁ LA PISTA DE CARRERAS. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 DEL PARQUE FUNDIDORA, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA OCESA Y CHAMP CAR Y/O A1 GRAND PRIX MÉXICO, POR LA REALIZACIÓN DE LA SERIE MONTERREY GRAND PRIX. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE

CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL Y JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES QUIENES FIRMAN EN ABSTENCIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS LA FACULTAD DE FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR Y EVALUAR EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS CAUDALES PÚBLICOS, CON EL FIN DE QUE SEAN UTILIZADOS CORRECTA Y EFECTIVAMENTE, EVITANDO HACER DAÑO AL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR LO QUE HAGO EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, INFORME SOBRE EL DESTINO FINAL

QUE TENDRÁ LA PISTA DE CARRERAS QUE SE ENCUENTRA EN EL PARQUE. ASÍ MISMO SE SOLICITA SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA ARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PUBLICA 2007 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, LLEVE A CABO UNA REVISIÓN ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DERIVADA DE LOS CONTRATOS CON LA EMPRESA OCESA, CHAMP CAR Y GRAN PRIX-MÉXICO, POR LA REALIZACIÓN DE LA SERIE GRAND PRIX. COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR LO ANTES MENCIONADO SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE ACABA DE LEER RELATIVO AL EXPEDIENTE 4307, CON EL FIN DE CLARIFICAR LOS CONTRATOS DEL PARQUE FUNDIDORA, CON LA EMPRESA OCESA Y CHAMP CAR Y/O AL GRAND PRIX, ASÍ COMO DEJAR CLARO CUAL SERÁ EL DESTINO FINAL DE LA PISTA DE CARRERAS QUE ESTA EN EL PARQUE, POR LO CUAL VEMOS VIABLE APROBAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA LES PIDE SU VOTO A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4307 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4558, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 9:22 HORAS

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD 30 VOTOS*

PROCEDIENDO LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4558) HONORABLE PLENO DEL CONGRESO: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITOS CON FECHAS 28 DE MAYO, 6 DE JUNIO Y 17 DE AGOSTO DEL 2007, INCLUIDOS EN EL EXPEDIENTE 4558, PRESENTADOS POR EL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTOS DE ACUERDO: 1. LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE AL C. CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE DURANTE EL PROCESO ORDINARIO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA INTEGRAL PARA**

EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL RUBRO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES. 2. LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE AL C. CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A QUE DURANTE EL PROCESO ORDINARIO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EL RUBRO CORRESPONDIENTE AL PAGO A EMPLEADOS. ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE SEÑALA, QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXIGE DE SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS CON LA EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO Y EN LA INVERSIÓN, ELLO ES ASÍ, EN VIRTUD DE QUE LA HACIENDA PÚBLICA SE INTEGRA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL BOLSILLO DE TODOS LOS CIUDADANOS RESALTA, QUE A FIN DE GARANTIZAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, NUESTRA LEGISLACIÓN ESTABLECE LAS REGLAS PARA SU CORRECTO EJERCICIO, Y LE DA LA FACULTAD AL PODER LEGISLATIVO DE FISCALIZAR LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO, SANCIONAR A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES O QUE PRODUZCAN UNA AFECTACIÓN PATRIMONIAL. SIN EMBARGO COMENTA, QUE LO ANTERIOR NO ES OBSTÁCULO PARA QUE

ALGUNOS MALOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMETAN INTENCIONALMENTE IRREGULARIDADES QUE LES PUDIERA REPRESENTAR UN BENEFICIO PERSONAL. AL DIPUTADO LE LLAMA PENOSAMENTE LA ATENCIÓN, LAS EXTRAÑAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZÓ LA COMPRA DE UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, ADQUIRIDO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), BAJO LA TITULARIDAD DEL LIC. JORGE ALBERTO PADILLA OLVERA. REFIERE EL PROMOVENTE QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN, FUE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, S. A. DE C. V. (PROTERRA) EN EL AÑO 2005, APARENTEMENTE A UN VALOR DE \$3,434,823.00 (TRES MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO EL VALOR CATASTRAL APENAS SUPERIOR A LOS 2 MILLONES 200 MIL PESOS, PARA VENDERLO A SIMEPRODE EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A UN PRECIO DE \$10,500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), SIN QUE LA VENDEDORA LE HUBIERA HECHO AL TERRENO NINGUNA MEJORA QUE AMERITARA EL INCREMENTO SUSTANCIAL DEL PRECIO. LA EMPRESA PROTERRA OBTUVO UNA GANANCIA SUPERIOR A LOS \$7 MILLONES DE PESOS, SEGÚN LO REFIERE LA NOTA PERIODÍSTICA, LO CUAL SIN DUDA ES UNA IMPORTANTE UTILIDAD PARA UNA INVERSIÓN INICIADA HACE APENAS DOS AÑOS. LE SORPRENDE ADEMÁS AL

PROMOVENTE, QUE LOS COSTOS POR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL RELLENO SANITARIO EN EL LUGAR SERÁN CON CARGO AL QUE PARECE UN ORGANISMO BASTANTE DERROCHADOR, PUES SE APRECIA UN GENEROSO SOBREPAGO POR EL INMUEBLE ADQUIRIDO. TAMBIÉN SEÑALA QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA EXISTENCIA DE UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUIEN DEBERÁ ANALIZAR Y EMITIR UNA OPINIÓN RAZONABLE AL RESPECTO DE LAS POSIBLES ADQUISICIONES DE INMUEBLES, POR LO QUE SE DEDUCE QUE UNA OPERACIÓN TAN IMPORTANTE EN NUMERARIO, SIN DUDA DEBIÓ SER DEL CONOCIMIENTO DE DICHO COMITÉ, SIENDO INADMISIBLE QUE LA ENTIDAD ALUDIDA HUBIERA OMITIDO HACER ALGUNA CONSIDERACIÓN RESPECTO AL VALOR DEL INMUEBLE. EL DIPUTADO CONCLUYE QUE ATENDIENDO A LA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE FISCALIZAR LA APLICACIÓN DEL GASTO E INVERSIÓN PÚBLICAS, SE IMPONE INELUCTABLE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, SOLICITAR AL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, LA REVISIÓN ATENTA A LAS ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). **EL PROMOVENTE ANEXÓ EL DÍA 6 JUNIO DE 2006, AL EXPEDIENTE 4558 LO SIGUIENTE:** CONTINUANDO CON LO ANTERIOR EL DIPUTADO JOSÉ



CESÁREO ELIZONDO PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, E INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUDIÓ A FIN DE PRESENTAR ESCRITO COMPLEMENTARIO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y ANEXADO AL EXPEDIENTE 4558, EN EL QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE SU PROPUESTA A ÉSTA SOBERANÍA DE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA REVISIÓN ESPECIAL AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHO (SIMEPRODE), EN LO RELATIVO A LA COMPRA DE INMUEBLES, YA QUE EXISTEN SERIAS DUDAS EN CUANTO AL VALOR DE LA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN TERRENO ENCLAVADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EL CUAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SEÑALA QUE A DICHA PROMOCIÓN, EL C. LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SIMEPRODE, SE EXPRESÓ EN EL SENTIDO DE QUE LAS DUDAS SEÑALADAS POR EL SUSCRITO EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN EN COMENTO, ERAN FALSAS, LO QUE LE LLEVÓ A HACER ALGUNAS PRECISIONES. LO QUE AL PARECER DEL PROMOVENTE, COMO DEVIENE DE LA NOTA PERIODÍSTICA QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE MARRAS, PRODUCE DUDAS RAZONABLES SOBRE LA COMPRA DE UN TERRENO EN MONTEMORELOS,

N.L. ES QUE EN TAN CORTO TIEMPO EL INMUEBLE DE MÉRITO HAYA INCREMENTADO ESCANDALOSAMENTE SU VALOR, CUANDO EN SUS CONDICIONES NO HA SUFRIDO MEJORA RADICAL ALGUNA, COMO LO SEÑALÓ CONFUSAMENTE EL DIRECTOR GENERAL EN SU AFÁN DE JUSTIFICAR LA OPERACIÓN. DE UNA SENCILLA INSPECCIÓN FÍSICA AL INMUEBLE SE DESPRENDE QUE APENAS CUENTA CON UNA CERCA DE ALAMBRE PERIMETRAL, QUE EL CAMINO RURAL CUYA OBRA SE ACREDITA A LA EMPRESA VENDEDORA PROTERRA TIENE AÑOS DE HABERSE REALIZADO Y APARENTA HABER RECIBIDO APENAS UN ESCASO MANTENIMIENTO, SIN CONCEDER QUE HAYA SIDO A CARGO DE LA ALUDIDA. ES MENESTER SEÑALAR QUE EL VALOR CATASTRAL AL 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO ES APENAS POR \$1 MILLÓN 803 MIL 278 PESOS Y EL ÚNICO AVALÚO QUE SE PROPORCIONÓ POR PARTE DEL ORGANISMO SIMEPRODE ES POR \$12 MILLONES 880 MIL 589 PESOS, EL CUAL PARECE CURIOSO, CUANDO INSISTIMOS EN QUE NO SE DIERON MEJORAS FÍSICAS TANGIBLES QUE INCREMENTARAN EL VALOR EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE ADQUIRIDO POR EL ORGANISMO. POR LO ANTERIOR, ADEMÁS DE RATIFICAR SU ESCRITO INICIAL, ACUDE PARA ANEXAR AL EXPEDIENTE AL EFECTO, LO SIGUIENTE:

1. COPIAS CERTIFICADAS POR EL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3284 PASADA ANTE LA FE DEL LIC.

JOSÉ ROBERTO CANTÚ LEAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 124 CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L. RELATIVA A LA COMPRAVENTA DEL INMUEBLE ADQUIRIDO POR LA EMPRESA DENOMINADA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, S.A. DE C.V. A LOS SEÑORES ANTONIO ALANÍS BARBOSA Y LETICIA IZAGUIRRE BÁEZ DE ALANÍS.

2. COPIAS CERTIFICADAS POR EL C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6586, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. EDUARDO ARECHAVALETA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27 CON EJERCICIO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.; RELATIVA A LA COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE DE REFERENCIA, ADQUIRIDO POR EL ORGANISMO PÚBLICO CONOCIDO POR SUS SIGLAS SIMEPRODE A LA PERSONA MORAL RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, S.A. DE C.V.
3. COPIAS SIMPLES DEL AVALÚO AL INMUEBLE DE MÉRITO, DE FECHA 25 DE MAYO DE 2006, ELABORADO POR EL CORREDOR PÚBLICO NO. 4, LIC. GENARO SALINAS RUIZ, EN CALIDAD DE PERITO VALUADOR OFICIAL.
4. HOJA DEL AVALÚO CATASTRAL EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, N.L. EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2007, RELATIVO

AL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 54-000-305, CORRESPONDIENTE  
AL INMUEBLE EN CITA.

5. EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, 28 FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE EN LAS CONDICIONES ACTUALES.

POR LO ANTERIOR, SOLICITÓ SE ANEXARA EL PRESENTE ESCRITO, ASÍ COMO, LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑÓ AL EXPEDIENTE 4558 INICIADO EN FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS PARA RESOLVER SOBRE EL ASUNTO. **ANEXO DEL 17 DE AGOSTO DE 2007 AL EXPEDIENTE 4558.** EL PROMOVENTE MENCIONA QUE LA BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA SIDO UNO DE LOS TEMAS MÁS PREOCUPANTES PARA NUESTRA SOCIEDAD, INMERSA EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA, Y APEGADA A LOS ASUNTOS PÚBLICOS, CRÍTICA Y DEMANDANTE, CONSTITUIDA EN VERDADERO GUARDIÁN DE LA LEGALIDAD EN LOS ACTOS DE LAS AUTORIDADES. SEÑALA QUE EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOS CONSTRIÑE COMO CUERPO COLEGIADO A BRINDAR AL CIUDADANO LA SEGURIDAD Y CERTEZA DE CONTAR CON UN ÓRGANO ENCARGADO DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, DEBER META-LEGISLATIVO, PERO CLARO E IMPERATIVO, A CUYA OBSERVANCIA NOS CONSTREÑIMOS EN EL PRESENTE ESCRITO. MANIFIESTAN QUE EN FECHAS RECIENTES HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN

NUEVO PROBLEMA SURGIDO HACIA EL SENO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), DERIVADO DE LA MALA GESTIÓN DE SU DIRECTOR, EL SEÑOR HUMBERTO PADILLA OLVERA, CONSISTENTE EN UN PARO DE LABORES, LO QUE SUSCITÓ EN LA OPINIÓN PÚBLICA SERIAS CRÍTICAS QUE COLOCARON EN TELA DE JUICIO EL MANEJO DE ESTA DEPENDENCIA. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO UN PUNTO DE ACUERDO INSTRUYENDO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, VÍA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PONER ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE SIMEPRODE, POR LA COMPRA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, CON UN COSTO DE \$10 MILLONES 500 MIL PESOS. NO SIENDO LA PRIMERA VEZ QUE ESTE ORGANISMO SUSCITA POLÉMICA POR EL MAL MANEJO DE LOS RECURSOS, O POR LA MALA GESTIÓN DE SU DIRECTOR, EL LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, NOS MUEVE UNA VEZ MÁS, A SOLICITAR A NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR, PONER ESPECIAL ATENCIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE SIMEPRODE, AHORA EN RELACIÓN A LAS CUENTAS POR PAGO A SUS TRABAJADORES, A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS DENUNCIADOS EN LA PRENSA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PROMOVENTE SOLICITÓ PONER A

DISPOSICIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUMULAR EL PRESENTE ASUNTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4558, POR TRATARSE DE LA MISMA MATERIA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE REQUIERE QUE NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, ANALICE CON DETALLE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE SIMEPRODE PARA LOS AÑOS 2006 Y 2007, LOS ASPECTOS SEÑALADOS POR EL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO, DEL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y 2007, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO

ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LOS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y PAGOS DE LA NÓMINA. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ACUERDO Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS, YA TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMER LEGISLATURA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN CONGRUENCIA CON NUESTRA POSTURA DE APOYAR LAS INQUIETUDES DE NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LABOR DE SIMEPRODE NO TIENE FINES DE LUCRO, YA QUE SU LABOR PRINCIPAL

RESIDE EN GENERAR SOLUCIONES EFICIENTES EN EL MANEJO DE RESIDUOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, POR LO QUE NO SE DEBEN DESCUIDAR PROGRAMAS PRIORITARIOS QUE REQUIERAN PERSONAL CAPACITADO PARA SU REALIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL OBEDECE A LA NECESIDAD DE ATENDER ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO: EL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS DESECHOS QUE INGRESAN A LOS CONFINAMIENTOS DE SIMEPRODE, EL PROGRAMA ANUAL DE NUEVO LEÓN “ESTADO DE LIMPIEZA”, EL INICIO DEL PROYECTO DENOMINADO “MONTERREY DOS” Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES, LOS CUALES HAN TENIDO MUCHA DEMANDA Y HAN SIDO MUY EXITOSOS EN SUS PROYECTOS. EN RAZÓN DE LOS ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRI, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DAR TRAMITE A LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES Y APOYAR EL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ARAS DE QUE AL MOMENTO DE DICTAMINAR LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y NECESARIA PARA QUE PUEDA DE UNA MANERA TRANSPARENTE VALORARSE LOS RECURSOS QUE SE HAN DESTINADO EN SIMEPRODE. DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL, COMPAÑEROS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”



PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXIGE DE SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS CON LA EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO Y EN LA INVERSIÓN; ESTO EN VIRTUD DE QUE LA HACIENDA PÚBLICA SE INTEGRA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL BOLSILLO DE TODOS LOS CIUDADANOS. A FIN DE GARANTIZAR LA DEBIDA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, NUESTRA LEGISLACIÓN ESTABLECE LAS REGLAS PARA SU CORRECTO EJERCICIO Y LE DA LA FACULTAD AL PODER LEGISLATIVO DE FISCALIZAR LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO SANCIONAR A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES O QUE PRODUZCAN UNA AFECTACIÓN PATRIMONIAL. ES POR LO ANTERIOR QUE APOYAMOS EL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA EN DISCUSIÓN EN EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2006 Y 2007 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LOS RUBROS DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y PAGOS DE LA NOMINA A FIN DE ESCLARECER LAS DUDAS QUE DIERON ORIGEN AL PUNTO DE ACUERDO EN COMENTO. COMPAÑEROS, SIEMPRE HE DICHO Y LO DIRÉ: ¿POR QUÉ TANTO MIEDO A LA TRANSPARENCIA, SI

NADA SE ESCONDE? ¿POR QUÉ NO TRANSPARENTAR?, ¿POR QUÉ NO DARLE CONFIANZA A LOS CIUDADANOS DE QUE SUS PROPIOS RECURSOS SEAN BIEN UTILIZADOS EN PAGO DE EMPLEADOS Y ADQUISICIONES DE INMUEBLES?. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS PARA MANIFESTAR QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTÁ A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA POR LO CUAL NOS SUMAMOS A LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA SE HAGA ESE ANÁLISIS Y OBVIAMENTE DESLINDAR LOS POSIBLES DESVÍOS O MAL GASTO DEL DINERO PUBLICO QUE A FINAL DE CUENTAS PARA EL CIUDADANO ES DE MUCHA IMPORTANCIA QUE LOS RECURSOS SEAN BIEN APLICADOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4558 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ** QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4767, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 9:22 HORAS

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE

LA LECTURA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4767) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4767, PROMOVIDO POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI. ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN SU TOMA DE PROTESTA, SEÑALÓ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE INSUFICIENTES, TIENEN QUE MANEJARSE CON**

TRANSPARENCIA, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONSENSOS AMPLIOS, QUE INCLUYAN LA OPINIÓN CIUDADANA Y EL BIEN COMÚN. ASIMISMO, ENFATIZABA QUE NO IBA A PERMITIR QUE INTERESES PERSONALES O PARTIDISTAS, SACRIFICARAN LOS PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD, TRANSPARENCIA Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FISCALES. MANIFIESTA EL PROMOVENTE, QUE POR LO ANTERIOR ES NECESARIO REALIZAR UNA REVISIÓN A FONDO DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN Y LOGROS ALCANZADOS CON EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI, PUES EN DÍAS PASADOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN EXHIBIDO EL MAL EMPLEO Y DESPILFARRO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS POR DICHO PROGRAMA. SEÑALA EL DIPUTADO, QUE SEGÚN INFORMACIÓN DOCUMENTADA EN BASE A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI QUE FUE PRESENTADO OFICIALMENTE EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, CONTÓ DESDE SU INICIO CON UN PRESUPUESTO DE \$89 MILLONES 791 MIL 550 PESOS, DE LOS CUALES HABÍA EROGADO HASTA EL 19 DE JULIO DE 2007, UN TOTAL DE 78 MILLONES 321 MIL PESOS, RECURSOS EJERCIDOS A TRAVÉS DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, DE LA CUAL EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI DEPENDE. A LA FECHA, SE HA GASTADO EL 87 POR CIENTO DE SUS RECURSOS, SIN QUE HAYA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DE APOYAR LA REGENERACIÓN Y

EMBELLECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NI HA COLABORADO CON LOS MUNICIPIOS CON LOS QUE DEBÍA COORDINARSE. DURANTE LOS CASI TRES AÑOS QUE LLEVA EN OPERACIÓN, REGIA METRÓPOLI HA DISEÑADO 22 PROYECTOS, QUE HAN QUEDADO EN ESO, SIMPLES PROYECTOS, COSTOSOS PARA EL ERARIO, PERO SIN HACERSE REALIDAD, COMO POR EJEMPLO: LOS PARQUES LINEALES DE LOS RÍOS LA SILLA, PESQUERÍA Y EL ARROYO TOPO CHICO. TAMPOCO HA CUMPLIDO CON LA REGENERACIÓN DE LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, SALVO EN LOS CASOS DE GARCÍA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NI HA LLEVADO A LA PRÁCTICA LA REMODELACIÓN DE LAS ZONAS ALREDEDOR DEL COLEGIO CIVIL, FUNDIDORA, OBISPADO Y BARRIO ANTIGUO, A TAL GRADO, QUE ANTE LA APERTURA DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA DECIDIDO TAPAR CON MANTAS PUBLICITARIAS EL ASPECTO “DESAGRADABLE” DE LA CIUDAD. OTRO PROYECTO DE REGIA METRÓPOLI QUE HA QUEDADO EN NADA, ES EL DESARROLLO TURÍSTICO MARINO, A REALIZARSE EN LAS ORILLAS DE LA PRESA DE LA BOCA. EL PROMOVENTE PREGUNTA EN QUE SE HAN GASTADO LA MAYORÍA DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO REGIA METRÓPOLI, SEGÚN LA INVESTIGACIÓN AMPLIAMENTE DOCUMENTADA; EL 22 POR CIENTO, MAS DE \$2 MILLONES DE PESOS SE HAN APLICADO EN VIAJES Y VIÁTICOS DEL EX TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, SERGIO JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y SU EQUIPO DE TRABAJO, CON

ESTANCIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUBA, DALLAS, BARCELONA, NUEVA YORK, BOSTON Y BRASIL. CONTINÚA SEÑALANDO QUE TAMBIÉN EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI, HA GASTADO MÁS DE \$12 MILLONES Y MEDIO DE PESOS, EN PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA, QUE COMO SE PUEDE APRECIAR LÍNEAS ARRIBA, NO HAN DADO EL RESULTADO ESPERADO. EXPONE EL PROMOVENTE, QUE ES PRECISO APOYAR LO EXPRESADO POR EL GOBERNADOR, DE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SIEMPRE INSUFICIENTES DEBEN DE MANEJARSE CON CRITERIOS DE TRANSPARENCIA Y RACIONALIDAD. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TIENE COMO OBJETO DISEÑAR Y APLICAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS URBANÍSTICOS Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA APLICAR LAS NORMAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ENCARGADA DEL PROYECTO REGIA METRÓPOLI. SIN

EMBARGO, NO HA REALIZADO LOS 22 PROYECTOS QUE HA DISEÑADO, COMO SON LOS PARQUES LINEALES DE LOS RÍOS LA SILLA Y EL ARROLLO DEL TOPO CHICO, O EL DESARROLLO TURÍSTICO-MARÍTIMO EN LAS ORILLAS DE LA PRESA DE LA BOCA ENTRE OTROS, LOS CUALES HAN TENIDO UN ALTO COSTO PARA EL ERARIO. REGIA METRÓPOLI ES UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRIGIDO AL CIUDADANO Y QUE SE BASA EN LA VOLUNTAD DE MEJORAR EL PAISAJE, RESALTAR LA BELLEZA URBANA Y FOMENTAR UNA CIUDAD LIMPIA, QUE TIENE COMO VISIÓN CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SIN EMBARGO, Y A PESAR DE HABER UTILIZADO MÁS DEL 87 % DE SU PRESUPUESTO, NO SE HA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS DESDE SU CREACIÓN, COMO SON ACCIONES PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL. EN OBSERVANCIA DEL MANEJO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, Y PARA PODER VERIFICARLO OBJETIVAMENTE ES POR LO QUE LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE LO CONSIDERAMOS PROCEDENTE. SIEMPRE ESTAREMOS DE ACUERDO EN VIGILAR CON VEHEMENCIA EL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES, BUSCANDO MANTENER EL EQUILIBRO DE LAS FINANZAS DEL ESTADO, Y ES POR LO QUE SE RECOMIENDA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y 2007 DE LA AGENCIA PARA LA



PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO REFERENTE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y LOS LOGROS DEL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI, EN CUANTO A LA RELACIÓN DE SUS GASTOS DE OPERACIÓN, CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: ESTE DICTAMEN QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL PROGRAMA “REGIA METRÓPOLI” EN CUANTO A LA RELACIÓN DE SUS GASTOS DE OPERACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS Y OBJETIVOS. REGIA METRÓPOLI ES UN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DIRIGIDO AL CIUDADANO Y QUE SE BASA EN LA VOLUNTAD DE MEJORAR EL PAISAJE, RESALTAR LA BELLEZA URBANA Y FOMENTAR UNA CIUDAD LIMPIA. LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE TIENE COMO OBJETO DISEÑAR Y APLICAR PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS URBANÍSTICOS Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE. LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA APLICAR LAS NORMAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS. SIN EMBARGO, COMO USTEDES SABEN, YO PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO QUE CELEBRO QUE HAYA SIDO YA DICTAMINADO POR LA COMISIÓN, POR LAS DUDAS EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN Y LOGROS ALCANZADOS EN EL PROGRAMA QUE SE DENOMINO REGIA METRÓPOLI, DEBIDO A QUE COMO LO SEÑALE, SE HA GASTADO MAS DEL 80% DE LOS RECURSOS SIN QUE SE HAYAN CUMPLIDO LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, Y COMO DIPUTADOS PUES DEBEMOS EXIGIR A TODOS LOS ORGANISMOS CUENTAS CLARAS DONDE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO SEA UTILIZADO CORRECTA Y EFECTIVAMENTE, SOBRE TODO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS QUE PLANEAN Y NO SOLAMENTE EN GASTO CORRIENTE, COMO PARECE SER QUE ES ESTE CASO. POR LO ANTERIOR YO ESTOY A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO A TRAVÉS DEL VOTO DE USTEDES. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EN EL PRESENTE DICTAMEN, NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NOS MANIFESTAMOS EN ABSTENCIÓN, TODA VEZ QUE DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO NI SIQUIERA LA TRANSPARENCIA JUSTIFICA UNA TRASGRESIÓN AL MARCO JURÍDICO. EN ESTE SENTIDO, PODEMOS AFIRMAR QUE EL PRESENTE ACUERDO CONTRAVIENE CON LO DISPUESTO

POR LA LEY CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, TODA VEZ QUE EN EL MISMO SE SOLICITA A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PONER ESPECIAL ATENCIÓN DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA 2006 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO AL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI, SIN EMBARGO ES DE ADVERTIRSE QUE DICHA CUENTA YA SE ENCUENTRA EN ESTE CONGRESO, POR LO CUAL YA ESTA DICTAMINADA, CON LO QUE EL PUNTO SOLICITADO RESULTA ILEGAL. POR OTRA PARTE, ES DE ADVERTIRSE QUE EN CUANTO A LA SOLICITUD PARA PONER ESPECIAL ATENCIÓN AL EJERCICIO 2007, ESTO RESULTA INFUNDADO PUESTO QUE LOS ELEMENTOS ESGRIMIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DENOTA QUE EL MISMO FUE ELABORADO DE MANERA SUBJETIVA, SIN ELEMENTOS QUE APOYEN LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, ASÍ COMO DESACREDITANDO LA LABOR REALIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ES POR ELLO, QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, NO PODEMOS AVALAR UN ACUERDO QUE RESULTA ILEGAL Y QUE AL MISMO TIEMPO FUE ELABORADO CON CRITERIOS POCO SUBJETIVOS. EN VIRTUD DE ELLO ES QUE NOS MANIFESTAMOS EN ABSTENCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE ESTA

TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 4767. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO SIEMPRE ESTARÁ ATENTO AL USO Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE NUESTRO ESTADO, POR TAL MOTIVO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE LOS PROMOVENTES A FIN DE QUE DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DE LA AGENCIA ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2007, PONGAN ATENCIÓN A LOS GASTOS DE OPERACIÓN LOGRADOS Y LOGROS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA “REGIA METRÓPOLI”, LO ANTERIOR CON EL FIN DE CLARIFICAR EL USO DE ESTOS RECURSOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA 25 VOTOS A FAVOR (PAN, PT, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PT) Y 10 ABSTENCIONES (PRI), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4767 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4583, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 13:34 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4583) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 6 DE JUNIO DEL 2007, EL EXPEDIENTE 4583 RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENGA LA ATRIBUCIÓN DE DISCUTIR, APROBAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y DEMÁS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** DESCRIBEN LOS PROMOVENTES EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA, QUE EN FECHA 24 DE MAYO DE 1996, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 218 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO REGULAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS

AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ESTABLECER LAS BASES PARA EL INGRESO A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA PERMANECER A DICHAS CORPORACIONES. MANIFIESTAN QUE LA COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY, COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES INHERENTES A LA CONSECUCCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, FORMACIÓN A LA CARRERA POLICIAL OBLIGATORIA E INTEGRACIÓN DE LOS REGISTROS DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, INCLUYENDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS PROPUESTAS DE APLICACIÓN DE RECURSOS PAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUIDO EL FINANCIAMIENTO CONJUNTO. EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INTEGRA CON UN PRESIDENTE MISMO QUE SERÁ DESIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, UN VICEPRESIDENTE, QUE SERÁ EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, APODACA, CADEREYTA



JIMÉNEZ, SANTIAGO, JUÁREZ Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, LOS REPRESENTANTES EN EL ESTADO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA Y EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUIEN SERÁ SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO. DICHO CONSEJO DE COORDINACIÓN CUENTA CON INTEGRANTES DE LOS TRES ÁMBITOS DEL GOBIERNO, CON LO CUAL SE GARANTIZA LA EXPOSICIÓN DE DIFERENTES PUNTOS DE VISTA Y OPINIONES QUE SEGURAMENTE ENRIQUECEN LAS PROPUESTAS Y DISCUSIONES EN LA BÚSQUEDA DE UNA MAYOR Y MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. SIN EMBARGO, ES NECESARIO CONSIDERAR QUE UNA GRAN PARTE DE LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD, SE CUBREN NO SOLAMENTE CON LA COORDINACIÓN SINO CON RECURSOS ECONÓMICOS Y EN ESTE SENTIDO ESTIMAN DE SUMA IMPORTANCIA ESTABLECER QUE SI BIEN, EL CONSEJO DE COORDINACIÓN TIENE DIVERSAS FACULTADES COMO DETERMINAR LINEAMIENTOS, MEDIDAS DE VINCULACIÓN DE SEGURIDAD, PROPUESTAS DE COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONAL Y ACCIONES CONJUNTAS EN EL ESTADO, QUE TAMBIÉN DEBEMOS DOTARLO CON FACULTADES DIRECTAS EN MATERIA DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PUBLICA. EN ESTE SENTIDO, PROPONEN QUE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN NO SE LIMITE A REALIZAR PROPUESTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PAR LA

SEGURIDAD PÚBLICA INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO CONJUNTO COMO LO SEÑALA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY REFERIDA, SINO QUE VAYA MÁS ADELANTE, Y TENGA LA ATRIBUCIÓN DE DEFINIR Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE ESOS RECURSOS EN LA ENTIDAD, LO QUE SEGURAMENTE GARANTIZARÁ QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD DERIVADOS DE FONDOS FEDERALES, ESTATALES O CUALESQUIERA QUE SE DESTINE PARA ELLO, SE APLIQUEN PRECISAMENTE DONDE SE NECESITAN Y QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LAS DECISIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS, SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE GARANTIZADA CONJUNTAMENTE CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN. ES POR LO QUE SOLICITAN LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY, PASANDO LA FRACCIÓN XI ACTUAL A SER LA XII, CONTEMPLAR LA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DISCUTIR, APROBAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO,

DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 70 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR EL ARTICULO 39 FRACCIÓN III INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS AUTORES DE LA INICIATIVA PROPONEN QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 9 POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI PASANDO LA ACTUAL XI A SER LA FRACCIÓN XII DE LA LEY DE SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONSIDERAR QUE EN DICHA LEY NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ECONÓMICOS ENTRE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. SE PRETENDE EN LA INICIATIVA DE MÉRITO QUE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO INSTANCIA INTERINSTITUCIONAL Y QUE TIENE COMO FIN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, DERECHOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS, ESTÉ FACULTADO PARA DISCUTIR Y APROBAR ASÍ COMO DAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS QUE LE SON OTORGADOS AL ESTADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, COMO EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO. DADA LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD Y DE COORDINACIÓN ENTRE ESTADO Y MUNICIPIOS, CON EL PROPÓSITO DE HACER MÁS TRANSPARENTE EL MANEJO DE RECURSOS ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, Y HACER UNA VINCULACIÓN ADECUADA EN CUANTO A

ESTE RUBRO, ES POR TAL MOTIVO QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PROCEDENTE, YA QUE CON ELLO SE REGULARÁN DE MANERA MÁS EFICAZ LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, EVITANDO CON ELLO ENFRENTAMIENTOS INNECESARIOS Y ENGLOBAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD EN ACCIONES CONJUNTAS PARA ALCANZAR DICHO FIN. COMO ORGANISMO REGULADOR DE SUS RECURSOS EL CONSEJO DE COORDINACIÓN ENFRENTARÍA CON MAYOR EFICACIA SUS PRIORIDADES ESENCIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD. ASPECTOS LOS CUALES CONSIDERAMOS MUY IMPORTANTES, POR LO QUE ESTIMAMOS DEBE APROBARSE LA PROPUESTA CONTENIDA EN LA INICIATIVA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONE AL PLENO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO:** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI PASANDO LA ACTUAL XI A SER LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 9.-** EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: I A LA X.-  
..... **XI.-** DISCUTIR, APROBAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, ATENDIENDO A LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES QUE ESTOS HAGAN, DE LOS FONDOS FEDERALES, ESTATALES Y DEMÁS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PÚBLICA; Y **XII.-** LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS LEYES. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN

VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y SOLICITO AL SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

NO HABIENDO DIPUTADOS QUE SE MANIFIESTEN EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA A FIN DE HABLAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE FUE LEÍDO HACE UNOS MOMENTOS POR EL DIPUTADO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, MI BUEN AMIGO DIPUTADO FERNANDO KURI. Y HABLO A FAVOR QUE EN VIRTUD DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ALGUNOS DETALLES QUE, EN LO PARTICULAR HAREMOS LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES EN SU MOMENTO, EN VIRTUD DE QUE ESTE DICTAMEN, COMO YA LO PLATICAMOS, INCLUSO POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN LA COMISIÓN, SEA APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. EN VIRTUD DE QUE TODOS COINCIDIMOS EN UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE. LA SEGURIDAD PÚBLICA EN NUEVO LEÓN REQUIERE DE TODOS LOS ESFUERZOS COORDINADOS DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO Y DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y PODERES DE GOBIERNO EN NUEVO LEÓN. EN ESTE TEMA NO SE VALE DISCUTIR SIN HACER PROPUESTAS, EN ESTE TEMA DE SEGURIDAD NO SE VALE HACERSE A UN LADO DE LA RESPONSABILIDADES QUE TODOS TENEMOS. POR TANTO, EL BUSCAR QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE TANTO LA FEDERACIÓN COMO EL ESTADO DESTINAN PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE NUEVO LEÓN EN LO GENERAL Y DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LO PARTICULAR, DEBEMOS DE TOMARLO EN CONSIDERACIÓN Y HACERLO PERTINENTE PARA QUE LLEGUE A LOS DESTINOS EN DONDE REALMENTE SE NECESITA; LA INTENCIÓN ES REALIZAR LAS ATRIBUCIONES SUFICIENTES, OTORGARLAS PARA QUE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PUEDA TENER MÁS ATRIBUCIONES PARA PROPONER, PARA HACER SUGERENCIAS, INCLUSO

PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN PARA LA SEGURIDAD EN NUEVO LEÓN. ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS COMO DIPUTADOS EL QUE SE TENGAN ESA ATRIBUCIONES, DE MANERA QUE ¿PARA QUÉ EXISTIRÍA UN CONSEJO DE COORDINACIÓN, SI NO EXISTE UNA COORDINACIÓN SUFICIENTE, SI NO TIENEN LAS POSIBILIDADES DE PROPONER LA MANERA EN QUE SE DISTRIBUYEN ESOS RECURSOS?. POR ESO CONSIDERAMOS IMPORTANTE, INSISTO, EN ESTA PARTICIPACIÓN EN LO GENERAL, Y QUE EN SU MOMENTO EN LO PARTICULAR, HAREMOS ALGUNAS ACOTACIONES CORRESPONDIENTES, DEBEMOS APOYAR ESTE PROYECTO COMPAÑEROS. YO CREO QUE PARA TODOS ES IMPORTANTE QUE EL OBJETO QUE BUSCAMOS QUEDE CLARO; QUE ES APOYAR AL ESTADO, APOYAR A LOS MUNICIPIOS Y VELAR PORQUE ESOS RECURSOS QUE LLEGUEN A ELLOS SEAN LO SUFICIENTES PARA COMBATIR ESE PROBLEMA QUE TODOS LO HEMOS VISTO EN PROBLEMAS. POR ESO, COMPAÑEROS DIPUTADOS. SOLICITO SU VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN, EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 9º, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. ES EL ARTICULO 9º QUE ES EL ÚNICO ARTICULO, BUENO ADEMÁS DEL TRANSITORIO. SE PROPONE EN LO PARTICULAR DIPUTADA PRESIDENTA, PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EN EL PRIMER PÁRRAFO DICE: “*EL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN...*”.. QUE SE LE AGREGUE: “DE COORDINACIÓN”, QUE FUE UNA OMISIÓN. ES: “*...EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN...*”, ESO EN PRIMER TERMINO. EN LA FRACCIÓN XI PROPONEMOS QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: “*DISCUTIR, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS ATENDIENDO LAS SOLICITUDES Y NECESIDADES QUE ESTOS HAGAN DE LOS FONDOS FEDERALES , ESTATALES Y DEMÁS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD PUBLICA*”. ES DECIR, EN LUGAR DE LA PALABRA “APROBAR”, SEA “**PROPONER**”. SON ESAS DOS MODIFICACIONES QUE SOLICITAMOS EN LO PARTICULAR, SE PONGAN A



CONSIDERACIÓN: “EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA” Y “DISCUTIR, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN”. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO ARTÍCULO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FÉLIX CORONADO HINOJOSA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LAS MODIFICACIONES QUE PROPONE MI COMPAÑERO DIPUTADO PERTENECIENTE A LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PAN, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICCIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL ONCEAVO AL ARTICULO 9º DE LA LEY SISTEMA CIUDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DOTE LA FACULTAD DE SUGERIR EN VEZ DE APROBAR AL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA LA MANERA EN QUE SON DISTRIBUIDOS LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES RESPONSABILIDAD PRIORITARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, EL BUSCAR LA SEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD PERO TAMBIÉN ES IMPRESCINDIBLE SALVAGUARDAR EL ESTADO DE DERECHO RESPETANDO LA NORMA YA ESTABLECIDA Y DE MAYOR JERARQUÍA. PERO ASÍ TAMBIÉN FORTALECER NUESTRA SEGURIDAD JURÍDICA Y NO INVADIR LAS COMPETENCIAS EN LAS QUE NO TENEMOS INGERENCIA COMO ENTIDAD FEDERATIVA. CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE EXISTA UNA VERDADERA COORDINACIÓN Y

COMUNICACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ESFERAS DE GOBIERNO PUES ES ASÍ COMO MANTENDREMOS EL ORDEN Y PRESERVAREMOS LA JUSTICIA EN NUESTRA NACIÓN. DISTRIBUYENDO DE MANERA EFECTIVA LOS RECURSOS OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN. QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SEREMOS SIEMPRE PARTIDARIOS DE ESTA COMUNICACIÓN, PARA MANIFESTAR LAS REALES Y PRIORITARIAS NECESIDADES QUE REQUIERE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UNA VERDADERA SEGURIDAD A LOS HABITANTES DE ESTE ESTADO DENTRO DEL MARCO JURÍDICO PREESTABLECIDO POR TODO LO ANTERIOR, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS: YO SÍ QUISIERA COMENTARLES QUE PARA MI EN LO PERSONAL Y MIS COMPAÑEROS DE MI PARTIDO QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NOS SENTIMOS MUY SATISFECHOS CON ESTA FORMA DE TRABAJAR Y DE CABILDEO QUE REALIZAMOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN. YA NOS SUCEDIÓ ESTE CASO LA PRIMERA VES CON EL SEÑOR PROCURADOR, Y ESTUVIMOS AHÍ PRESENTES PARA INTERCAMBIAR OPINIONES ENTRE TODOS NOSOTROS, Y LOS RESULTADOS FUERON FAVORABLES. IGUALMENTE YO QUIERO AGRADECER A FERNANDO, A GOYO, A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN; A GUAJARDO, A GERARDO, A LOS COMPAÑEROS DE MI PARTIDO POR SU PARTICIPACIÓN EN ESTA REFORMA

DEL ARTÍCULO 9º, DONDE ERA IMPORTANTE DEJAR BIEN CLARO EL POSICIONAMIENTO DE PARTE DE TODOS NOSOTROS. A LA COMPAÑERA BLANCA NELLY, A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN, PORQUE REALMENTE EN ESTA COMISIÓN BUSCAMOS SIEMPRE EL CABILDEO, BUSCAMOS SIEMPRE LA COMUNICACIÓN, BUSCAMOS SIEMPRE A LOS PLANTEAMIENTOS DONDE REALMENTE ESTEMOS TODOS DE ACUERDO, EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y A DONDE VAYA A FIJARSE LA POSICIÓN DE ESTA PROPUESTA. AL COMPAÑERO MARTÍN TAMBIÉN, COMPAÑERO DIPUTADO DE LA COMISIÓN, A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA COMISIÓN MUCHAS GRACIAS. OJALÁ QUE SIGAMOS TRABAJANDO IGUAL, QUE SEAMOS EJEMPLO QUE ESTA COMISIÓN HASTA AHORITA AFORTUNADAMENTE TODAS LAS PROPUESTAS HAN SIDO EN CONSENSO Y QUE SEA PARA BIEN DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ARTÍCULO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MIREN, LOS PUNTOS QUE NOS HACE EL DIPUTADO GREGORIO SON MUY VÁLIDOS. EN PRIMER TERMINO, EL CAMBIAR EL NOMBRE ES EL ADECUAR Y ESTABLECER CON PRECISIÓN EL NOMBRE DEL CONSEJO, QUE ES EL CONSEJO DE COORDINACIÓN. Y POR OTRO LADO, EL CAMBIAR LA PALABRA “APROBAR” POR “PROPONER”, TIENE ESPECIAL IMPORTANCIA POR LO SIGUIENTE: LA NATURALEZA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN, ES DE UN ÓRGANO CONSULTIVO, UN ÓRGANO QUE NO ESTÁ DOTADO

PARA DAR ORDENES; EL CONSEJO ES SOLAMENTE DE CONSULTA, Y POR LO TANTO ESTÁ IMPEDIDO POR SU PROPIA NATURALEZA PARA APROBAR. LO QUE ELLOS DEBEN DE HACER ES PROPONER, PARA QUE LOS QUE VAN A ENTREGAR LOS RECURSOS TOMEN EN CUENTA SUS OBSERVACIONES. YO QUISIERA DESTACAR QUE LO MAS IMPORTANTE DE ESTE ARTICULO ES QUE SE VA A TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES QUE HAGAN LOS MUNICIPIOS Y EL MISMO ESTADO. ¿A QUIÉN?, PUES PRECISAMENTE AL ÓRGANO O A LA AUTORIDAD ENCARGADA DE HACER LA DISTRIBUCIÓN. ENTONCES, CONSIDERAMOS NOSOTROS EN LA FRACCIÓN DEL PAN, QUE ES UN PASO IMPORTANTE PARA QUE LAS DECISIONES NO SEAN ARBITRARIAS, QUE LAS DECISIONES DE DISTRIBUCIÓN SEAN TOMADAS EN CUENTA EN BASE A LAS NECESIDADES DE CADA MUNICIPIO, QUE SON VARIADAS, Y POR OTRO LADO, TANTO LAS NECESIDADES COMO LAS SOLICITUDES QUE LES HAGAN. CREO QUE ES UN TEMA IMPORTANTE, CREO QUE HEMOS DADO UN PASO BUENO PARA QUE ESTA DISTRIBUCIÓN NO QUEDE EN MANOS DE UNA SOLA PERSONA, SI NO QUE SE TOME EN CUENTA LA DECISIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO”

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES LA C. PRESIDENTA EXPRESO: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ARTICULO 9° EN LO PARTICULAR ESTA PRESIDENCIA GIRA INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR QUE EN EL ARTICULO 9°, CORRIJA PORQUE FUE UNA OMISIÓN EL NOMBRE DEL CONSEJO COMO: CONSEJO DE COORDINACIÓN PUBLICO, YA

QUE ASÍ LO ESTABLECE EL CUERPO DEL DICTAMEN. Y VAMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CAMBIAR EN AL FRACCIÓN XI “APROBAR” POR “PROPONER” SE DESPLIEGA EL TABLERO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

C. PRESIDENTA: “ES APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI AL ARTICULO 9° DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA A ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PARA SOLICITARLE UN RECESO DIPUTADA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE DECRETÓ EN PERMANENTE POR UNA INFORMACIÓN QUE NOS IBA A TRAER EL

CONTADOR. EL CONTADOR, TENEMOS INFORMACIÓN DE QUE ESTÁ AQUÍ, ENTONCES SOLICITARLE RECESO PARA QUE PUEDA SESIONAR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DETERMINAR LA INFORMACIÓN, LOS DICTÁMENES PENDIENTES. CORRIJO DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SESIONE LA COMISIÓN ALTERNAMENTE A LA SESIÓN DEL PLENO Y QUE SE JUSTIFIQUEN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE SE REÚNAN EN LA SALA DE PREVIAS PARA TRABAJAR ALTERNAMENTE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA. A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA SE LES CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA REUNIRSE EN FORMA ALTERNA EN LA SALA DE PREVIAS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA PRESENTAR UN INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 75

DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO NOS PERMITIMOS COMUNICARLE EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EN FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SE CITA A CONTINUACIÓN DE MANERA TEXTUAL: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONVOCA A TODOS SUS INTEGRANTES, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO O A QUIEN ÉL DESIGNE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO O A QUIEN ELLOS DESIGNEN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A LOS SECTORES INSTITUCIONAL, ACADÉMICA, ORGANISMOS INTERMEDIOS, ASOCIACIONES DE URBANISTAS Y AMBIENTALISTAS Y DE VECINOS, Y EN GENERAL A LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA QUE PARTICIPEN EN UNA MESA DE TRABAJO CON PROPUESTAS Y COMENTARIOS TENDIENTES A MEJORAR Y ENRIQUECER LA PROPUESTA DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ELABORADA POR LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, Y QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LEY EN DICHA MATERIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 75 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 65 FRACCIONES X Y, XXI; 67 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE INSTRUYA A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO CORRESPONDIENTES PARA QUE PROPORCIONEN EL AUXILIO NECESARIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS FOROS, REUNIONES DE TRABAJO, CONSULTAS POPULARES Y DEMÁS NECESARIOS QUE SEAN DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE PARA TAL EFECTO APRUEBEN LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO””. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA GIRA INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA AUXILIAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO A LA LOGÍSTICA DE ESTOS EVENTOS. Y ESTA PRESIDENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN RECESO EN TANTO LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DICTAMINE PARA SUBIR AL PLENO. SE PONE A



CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON LA ASISTENCIA DE 24 DIPUTADOS.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN DIO LECTURA A DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 7 INCISO A) FRACCIÓN V Y PARA LOS EFECTOS DEL DIVERSO 12 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DE ESTE CONGRESO, REMITIÓ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2007, EL OFICIO N° 1313/07, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.** EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN ESTÁ INTEGRADO COMO SIGUE: PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN DEL EJERCICIO 2008, DETALLE POR PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO 2008; ASÍ COMO DOS ANEXOS CONSISTENTES EN UN CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTAL Y PLANTILLA DE PERSONAL. EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2008 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA FUE ELABORADO TOMANDO EN CUENTA EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORIAS, EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA EVENTUAL TRANSFORMACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL PRESUPUESTO DE **GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN**, NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PRESENTA UN ANÁLISIS POR PARTIDA, DESTACANDO LO SIGUIENTE: SOBRE LA PARTIDA DE **SUELDOS Y PRESTACIONES**, NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR SEÑALA LA CANTIDAD DE **\$62,630,129.00** ESTIMANDO LA CREACIÓN DE 15 NUEVAS PLAZAS, PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, SUMANDO EN TOTAL UNA PLANTILLA DE 202 PLAZAS. RESPECTO A **HONORARIOS A**

**PROFESIONISTAS** SE SEÑALA QUE SE INCLUYEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER FUNCIONES ESPECÍFICAS, TALES COMO LOS DE AUDITORES EXTERNOS QUE DICTAMINAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, AUDITORIAS DE OBRAS PÚBLICA, FINANCIERA Y DE LEGALIDAD; POR LO CUAL SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE **\$381,500.00**. A **PREVISIÓN SOCIAL** QUE SON LAS APORTACIONES QUE POR CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ISSSTELEÓN, DEBE EFECTUAR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, SE LE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE **\$6,505,656.00**. AGREGA EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, QUE PARA EL RUBRO DE **PASAJES Y VIÁTICOS** SE PRESUPUESTARON LOS GASTOS EN HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTACIÓN, COMBUSTIBLES, PEAJES, ETC. NECESARIOS PARA TRABAJOS DE AUDITORIA EN MUNICIPIOS FORÁNEOS, CUYO TOTAL ASCIENDE A **\$2,826,300.00**, ESTO DEBIDO AL INCREMENTO DE PERSONAL DE AUDITORIA QUE DESEMPEÑARÁN SUS FUNCIONES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. POR LO QUE RESPECTA AL **ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS** SE PRESUPUESTO LA CANTIDAD DE \$3,600,000.00 PESOS, ESTO QUIERE DECIR QUE ESTE RUBRO SUFRIRÍA UN INCREMENTO DE \$892,000.00 EN RELACIÓN A LO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2007 Y ESTO CORRESPONDE AL NUEVO EDIFICIO DE ESTA INSTITUCIÓN. EN **CAPACITACIÓN** SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE **\$880,000.00** PARA CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMADOS EN DISTINTAS INSTITUCIONES DE

LA LOCALIDAD EN BUSCA DEL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA A CURSOS Y REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL (ASOFIS), ORGANISMO QUE AGRUPA A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE TODAS LAS ENTIDADES DEL PAÍS. ASÍ COMO A LA PROPIA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASÍ MISMO PARA ESTE RUBRO SE TIENE CONTEMPLADA CAPACITACIÓN REFERENTE A TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN QUE TIENE COMO FINALIDAD OBTENER LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA APLICARLAS EN LA OPERACIÓN TECNOLÓGICA Y UTILIZAR LAS METODOLOGÍAS QUE ESTÁN AVALADAS POR INSTITUTOS INTERNACIONALES, ADEMÁS DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN. EN LA PARTIDA DE **GASTOS GENERALES**, SEÑALA EL DOCUMENTO QUE SE INCLUYEN GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, PRIMAS DE SEGUROS, PLACAS Y TENENCIAS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, SERVICIO DE TELEFONÍA, SEGUROS DE VIDA, SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, EXÁMENES MÉDICOS (PERSONAL NUEVO INGRESO), COMIDAS DE TRABAJO, GASTOS VARIOS; LA CANTIDAD PRESUPUESTADA ASCIENDE A **\$4,997,500.00 PESOS**. LA PARTIDA DE **GASTOS DE OFICINA** TIENE PRESUPUESTADA LA CANTIDAD DE **\$1,420,000.00 PESOS** QUE INCLUYEN LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE OFICINAS, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, GASTOS EN PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO,

CAFETERÍA, MATERIALES DE INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, UNIFORMES, ETC. RESPECTO DE LAS INVERSIONES EN LA PARTIDA DE **BIENES MUEBLES** SE SEÑALA QUE LA CANTIDAD PRESUPUESTADA ASCIENDE A **\$5,090,000.00 PESOS** POR MOTIVO DE CRECIMIENTO Y READECUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO, COMPLEMENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LICENCIAS DE SOFTWARE DE AUDITORIA, LICENCIAS DE SOFTWARE DE WINDOWS XP Y OFFICE, SISTEMA DE SEGURIDAD, ASÍ COMO UN INCREMENTO EN PARQUE VEHICULAR PARA LABORES DE AUDITORIA Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS DE TRABAJO. EN **CONCLUSIÓN**, SEÑALA EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO QUE EL PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS PROYECTADO PARA EL EJERCICIO 2008 ES DE **\$88,331,085.00** ( OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** EL ARTÍCULO 7 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, CONSIGNA EN LA FRACCIÓN V QUE SON ATRIBUCIONES DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, LAS SIGUIENTES: V. ELABORAR Y PROPONER AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. POR SU PARTE EL DIVERSO 12 FRACCIÓN III DEL ORDENAMIENTO CITADO ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA: LA DE “SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, CUIDANDO QUE SEA EL SUFICIENTE PARA QUE

ESTA CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES”. EN ESA VIRTUD, LA COMISIÓN PONENTE SE PERMITE PRESENTAR AL PLENO, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, PARA QUE SI A BIEN LO TIENE, QUEDE APROBADO EL PRESUPUESTO QUE EJERCERÁ LA NUEVA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL AÑO 2008, EL CUAL HA SIDO ELABORADO A PARTIR DE LA INFORMACIÓN QUE NOS PROPORCIONA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, MISMA QUE HA SIDO DESCRITA ANTERIORMENTE, PERMITIÉNDONOS HACER LOS SIGUIENTES COMENTARIOS: EN EL CAPÍTULO DE PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN QUEDÓ ESTABLECIDO EL PROCEDIMIENTO QUE EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO SIGUIÓ PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2008 DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA O AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN DONDE FUE TOMADO EN CUENTA EL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORIAS, EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EN AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO, EN EL CAPÍTULO POSTERIOR, SE DESCRIBEN DE MANERA PORMENORIZADA LOS DISTINTOS RUBROS A LOS CUALES ESTÁ DESTINADO EL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN PARA EL AÑO 2008. POR OTRA PARTE ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ACTUALMENTE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CONTINÚA EJERCIENDO SUS FUNCIONES, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA

LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DISPONE LO SIGUIENTE:  
EN TANTO LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NO COMIENZE A  
EJERCER LAS FUNCIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DECRETO, LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA CONTINUARÁ EJERCIENDO LAS  
FUNCIONES QUE ACTUALMENTE LE CONFIERE LA LEY DE LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. POR LO ANTERIORMENTE  
EXPUESTO, CONSIDERAMOS QUE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 DEBE SER APROBADO EN LA  
FORMA PRESENTADA POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA  
INTERINO, PARA LO CUAL NOS PERMITIMOS SOMETER A LA  
CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE  
PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE APRUEBA PARA EJERCER  
DURANTE EL AÑO 2008 POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y/O  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA CANTIDAD DE \$88,331,085.00  
(OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL  
OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE DESGLOSA EN  
LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
SUELDOS Y	\$62,630,129.00
PRESTACIONES	
PREVISIÓN SOCIAL	\$6,505,656.00

HONORARIOS A	\$381,500.00
PROFESIONISTAS	
PASAJES Y VIÁTICOS	\$2,826,300.00
ARRENDAMIENTO DE	\$3,600,000.00
EDIFICIO	
CAPACITACIÓN Y	\$880,000.00
ADIESTRAMIENTO	
GASTOS GENERALES	\$4,997,500.00
GASTOS DE OFICINA	\$1,420,000.00

**INVERSIÓN DE BIENES**

EQUIPO Y MOBILIARIO DE	\$500,000.00
OFICINA	
EQUIPO DE COMPUTO	\$2,350,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,740,000.00
ACONDICIONAMIENTO DE	\$500,000.00
EDIFICIO	
SUBTOTAL INVERSIÓN	\$5,090,000.00
<b>T O T A L</b>	<b>\$88,331,085.00</b>

**SEGUNDO.-** APROBADO QUE SEA POR ESTA LEGISLATURA EL PRESENTE ACUERDO ENVÍESE AL PODER EJECUTIVO A FIN DE QUE SE INTEGRE AL PRESUPUESTO QUE HABRÁ DE EJERCERSE DURANTE EL AÑO FISCAL DEL



2008. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA SU CONOCIMIENTO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN DIPUTADA PRESIDENTA. ANTES DE QUE EL DIPUTADO CONTINÚE CON LA LECTURA. NO SE PIDIÓ DISPENSA Y ES UN DICTAMEN QUE ESTÁ PRESENTANDO ANTE ESTE PLENO. SOLICITARÍA QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE QUE ESTE DICTAMEN NO CUBRE LO PREVISTO DE CIRCULACIÓN, NOS SUJETAMOS AL ARTÍCULO 49 DE NUESTRO REGLAMENTO Y ESTA PRESIDENCIA SOLICITA AL PLENO LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN QUE ESTÁ EL DIPUTADO RANULFO LEYENDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. PARA QUE SE PUEDA TAMBIÉN DISCUTIR. SE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

POR LO QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL DICTAMEN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA SOLICITARLE A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS APOYAR ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA CONTADURÍA MAYOR, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO SEÑALA EN UNO DE SUS INCREMENTOS QUE SON IMPORTANTES Y RELEVANTES PARA SEGUIR PROFESIONALIZANDO LA CONTADURÍA, PARA SEGUIR FORTALECIÉNDOLA EN EL TRABAJO A REALIZAR PARA FORTALECER LAS AUDITORIAS Y LA FISCALIZACIÓN DE COMO SE UTILIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS TANTO EN EL ESTADO COMO EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. POR ESO SOLICITO EL APOYO DE ESTE PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN QUE SE PUSO A SU CONSIDERACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE S/N. DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS GENERALES.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL EJERCICIO RESPONSABLE Y HONESTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEBE SER UN IMPERATIVO DE TODO GOBIERNO, PUES SU CORRECTA APLICACIÓN SIN DUDA MULTIPLICARÁ

LOS BENEFICIOS PARA LA COMUNIDAD, PARTICULARMENTE EN EL CASO DE LOS JÓVENES. ES IMPORTANTE QUE LAS INSTANCIAS OFICIALES CREADAS PARA IMPULSAR SU SANO DESARROLLO, CUMPLAN HONESTAMENTE LA MISIÓN QUE TIENEN ENCOMENDADA, PUES ES LA JUVENTUD LA ESPERANZA DE UN FUTURO MEJOR PARA NUESTRA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, TIENE COMO MISIÓN LA SIGUIENTE: ANALIZAR, PLANEAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS MEDIANTE LA VINCULACIÓN, COORDINACIÓN Y CREACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES QUE INCREMENTEN EL GRADO DE UTILIDAD, CUALIDAD Y ALCANCE DE LOS JÓVENES, IDENTIFICANDO Y POTENCIANDO SU DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO, COADYUVANDO CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS, EL MENCIONADO INSTITUTO TIENE LA SIGUIENTE VISIÓN: UNA JUVENTUD ENTUSIASTA, RESPONSABLE, PARTICIPATIVA Y COMPROMETIDA CON SU SOCIEDAD; UNA SOCIEDAD CON OPORTUNIDADES REALES QUE PERMITAN EL PLENO DESARROLLO DE LA JUVENTUD DEL HOY Y DEL MAÑANA. HOY SABEMOS QUE LAMENTABLEMENTE ESTA MISIÓN Y VISIÓN, NO LA ESTÁ CUMPLIENDO SU AÚN DIRECTORA, KENA MARÍA YÁÑEZ MARTÍNEZ, PUES LEJOS DE PROCURAR EL SANO Y HONESTO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO A FAVOR DE LOS JÓVENES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA DE TODO LO CONTRARIO, AL

INTENTAR EVADIR RESPONSABILIDADES PARA TAPAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN CUENTA HOY QUE LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, INTENTÓ MODIFICAR DOCUMENTACIÓN OFICIAL, PARA CULPAR A SU ANTECESOR Y HASTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, POR GASTOS MAYORES A LOS DOS MILLONES DE PESOS, QUE FUE LO QUE COSTÓ UNA ENCUESTA TITULADA: “ESTUDIO DE MERCADO COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA DETERMINAR LA VISIÓN DE LA JUVENTUD A 30 AÑOS”. SE TRATÓ, DE REALIZARSE, DE UNA ENCUESTA ONEROSA QUE ABARCÓ EL 12.5 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD PARA EL AÑO 2006, QUE ASCENDIÓ A 17 MILLONES 901 MIL 986 PESOS. LO PEOR DE TODO, DE UNA ENCUESTA ONEROSA, ES QUE LA FUNCIONARIA DE ACUERDO CON UN VIDEO, DA A ENTENDER QUE HAY OTROS CASOS POR LO CUAL ES NECESARIO BLINDARSE Y CITA TEXTUAL: “AMORTIGUAR EL GOLPE... PUES SALIMOS TODOS EMBARRADOS”. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LA OPINIÓN PÚBLICA CUESTIONA A KENA MARÍA YÁÑEZ POR SU ACTUAR AL FRENTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, YA EL AÑO PASADO LA CONTRALORÍA DEL ESTADO LE PROHIBIÓ UTILIZAR UNA CAMIONETA OFICIAL AL DESCUBRIRSE SU USO PARTICULAR PARA VIAJAR EN ELLA DE COMPRAS A LOS ESTADOS UNIDOS; ADEMÁS, TAMBIÉN EN EL 2006, SU DEPENDENCIA ORGANIZÓ EL “ENCUENTRO MUNDIAL JOVEN” QUE REPRESENTÓ EROGACIONES POR CASI TRES MILLONES DE PESOS, PARA UN EVENTO MUY LIMITADO EN

SUS ALCANCES Y DE SÓLO DOS DÍAS, LO CUAL FUE CRITICADO POR EL DISPENDIO DE RECURSOS. POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, ES POR LO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTAMOS ANTE USTED, DIPUTADA PRESIDENTA, ASÍ COMO ANTE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE, DURANTE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO, INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, REFERENTES AL EJERCICIO 2006, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ASÍ COMO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES, CONCRETAMENTE EN LA CONTRATACIÓN Y PRESUNTA ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ENCUESTA TITULADA “ESTUDIO DE MERCADO COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA DETERMINAR LA VISIÓN DE LA JUVENTUD A 30 AÑOS”, SEGUNDO.- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO, RICARDO JAVIER PÁEZ GONZÁLEZ PARA QUE REALICE DE INMEDIATO UNA AUDITORIA AL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, EN SUS EJERCICIOS 2006, CONCRETAMENTE EN EL CASO DE LA CONTRATACIÓN Y PRESUNTA ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS

OFICIALES, RELATIVOS A LA ENCUESTA TITULADA “ESTUDIO DE MERCADO COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA DETERMINAR LA VISIÓN DE LA JUVENTUD A 30 AÑOS”. TERCERO: QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAGA LLEGAR UN EXHORTO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN, KENA MARÍA YÁÑEZ MARTÍNEZ, MIENTRAS SE REALIZA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA ENCUESTA EN MENCIÓN Y PRESUNTA ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, CONTINUÓ DICIENDO: “LE PIDO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, Y DADA LA URGENCIA QUE EL CASO AMERITA, SE PONGA A VOTACIÓN DURANTE ESTA SESIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE CUALQUIER COLOR DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, NOSOTROS TENEMOS QUE ATENDER LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA QUE HA CONFIADO EN

NOSOTROS. POR LO CUAL, EN CONGRUENCIA AL DICTAMEN PRESENTADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRI ESTA DE ACUERDO EN EL DICTAMEN PRESENTADO. NOSOTROS, SIEMPRE, CUANDO HEMOS SUBIDO EN LA TRIBUNA, HEMOS PEDIDO TRANSPARENCIA; EN ESTE MOMENTO LO ESTAMOS SOLICITANDO DE LA MISMA MANERA AL IGUAL QUE LO PEDIMOS EN SU MOMENTO CON EL FUNCIONARIO DE SAN PEDRO. ESTAMOS DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA SE SUMA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ. EN EL SENTIDO DE QUE EL DÍA DE HOY UN CONOCIDO MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, INFORMA SOBRE EL CONTENIDO DE UN VIDEO QUE CONTIENE UNA CONVERSACIÓN DE LA CIUDADANA KENA MARÍA YÁÑEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD Y UN EX FUNCIONARIO DEL CITADO INSTITUTO. Y, DE ACUERDO A ESE PUNTO DE ACUERDO, NOSOTROS ESTAMOS TAMBIÉN NOS SUMAMOS, YA QUE LA TRANSPARENCIA DEBE SER ANTE TODO, Y POR LO TANTO POR TAL MOTIVO ES NECESARIO QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO



DEL ESTADO, INTERVENGA DE MANERA URGENTE PARA ESCLARECER EL MANEJO FINANCIERO DEL CITADO INSTITUTO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, Y DE SER NECESARIO DESLINDAR RESPONSABILIDADES DURANTE DICHA INVESTIGACIÓN Y PARA NO INFERIR EN LA MISMA, LA CIUDADANA KENA MARÍA YÁÑEZ MARTÍNEZ DEBERÁ SEPARARSE DE SU CARGO”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. CREO YO QUE ES FACTIBLE QUE ESOS 2.5 MILLONES DE PESOS QUE SE GASTARON APROXIMADAMENTE EN ESA ENCUESTA, SEAN REALMENTE AUDITADOS DE UNA MANERA ESPECIAL, CLARA Y TRANSPARENTE TAL Y COMO LO PIDE EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YA QUE REALMENTE EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA AL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, QUE ES DE APROXIMADAMENTE DE 17 MILLONES QUE FUE EN EL 2006, CREO YO QUE ES MUY POCO Y POR LO CUAL, DEBE DE DESTINARSE DE UNA MANERA ESTRATÉGICA, PARA PODER HACER QUE ESE DINERO VERDADERAMENTE TRAIGA BENEFICIOS A LA JUVENTUD, POR LO CUAL NO ES FACTIBLE QUE HAYA DUDAS, ESPECULACIONES, IRREGULARIDADES Y ES FACTIBLE QUE SE AUDITE DE MANERA ESPECIAL PARA QUE HAYA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO QUE SE DIO EN ESE ESTUDIO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTE. SIN DUDA, EL TEMA DEL DÍA DE HOY QUE PUBLICA UN DIARIO EN LA LOCALIDAD ES UN TEMA VERGONZOSO, ES UN TEMA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL PAÍS, NO PUEDE ESTAR SUCEDIENDO. POR TAL MOTIVO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE TRABAJO, SE UNE A LOS POSICIONAMIENTOS DE LOS DIPUTADOS QUE NOS ANTECEDIERON EN LA PALABRA, Y A SU VEZ PEDIMOS LA INVESTIGACIÓN PRONTA DE PARTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, DE PARTE DE A QUIEN SE LE TENGA QUE FINCAR RESPONSABILIDADES EN SU MOMENTO, PARA QUE ESTO DEJE UN PRECEDENTE Y NO SIGA SUCEDIENDO EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO. POR LO QUE LES PEDIMOS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEJARNOS DE COLORES PARTIDISTAS Y VER ESTE TEMA COMO UN ASUNTO DELICADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA DEL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS FAVOR.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C SECRETARIO, ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO MES DE MARZO DE LOS CORRIENTES, EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, INAUGURÓ EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, LA BOCA, LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO DEL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, CON UNA INVERSIÓN DE DIEZ Y MEDIO MILLÓN DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO DEPORTIVO, COMO UN ESFUERZO POR MANTENER EL LIDERAZGO A NIVEL NACIONAL EN ESTAS DISCIPLINAS, CON LA ESPERANZA DE CONTAR CON UNA BUENA REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL PARA NUESTRO PAÍS. EL INTERÉS POR EL CANOTAJE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO NACIÓ CON LAS INSTALACIONES A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA; MÁS BIEN, ÉSTAS FUERON CONSECUENCIA DEL ESFUERZO EMPRENDEDOR DE UN GRUPO DE JÓVENES DE DIFERENTES PARTES DE NUEVO LEÓN, QUE NOS DIERON

MEDALLAS DE ORO Y CAMPEONATOS EN LAS COMPETENCIAS NACIONALES DE ESTE DEPORTE. NO OBSTANTE NUESTRA SITUACIÓN GEOGRÁFICA, SIN MARES O IMPORTANTES LAGOS O LAGUNAS ÓPTIMAS PARA LA PRÁCTICA DEL CANOTAJE Y DEL REMO; PRUEBAS DE LO ANTERIOR SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ATLETAS NUEVOLEONESES JESÚS NÉSTOR VALDEZ GONZÁLEZ Y MARISELA MONTEMAYOR RODRÍGUEZ MEDALLA, DE ORO Y CUARTO LUGAR, RESPECTIVAMENTE EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS PASADOS CELEBRADOS EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. EL DEPORTE SANTIAGUENSE Y DE TODO NUEVO LEÓN, DEBER SER APOYADO PROCURÁNDOSE LOS MEDIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ATLETAS QUE HOY POR HOY SON ORGULLO DE LOS NUEVOLEONESES, Y PROMESAS DE LA REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS DE TALLA INTERNACIONAL, COMO LO DEMUESTRAN LOS EXCELENTES RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS COMPETIDORES MENCIONADOS, QUIENES NOS HAN TRAÍDO HONOR Y VICTORIA DEPORTIVA. ESTAS INSTALACIONES BENEFICIAN A LA POBLACIÓN DEL ESTADO, AL IMPULSAR LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y DIRECTAMENTE REPERCUTEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, AL CONTAR EN LAS ÁREAS RECREATIVAS DE LA PRESA LA BOCA, CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA LA PRÁCTICA DE UN DEPORTE QUE ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES, FOMENTE EL ESFUERZO Y LA SANA COMPETENCIA. ES POR ELLO QUE ESTIMAMOS

PERTINENTE SEGUIR FOMENTANDO LA PRÁCTICA DEL CANOTAJE Y REMO, NO SOLO POR SU BENEFICIO EFECTOS ENTRE LOS JÓVENES NUEVOLEONESES, SINO EN JUSTO RECONOCIMIENTO AL TALENTO Y AL ESFUERZO DE ESOS ATLETAS MEDALLEROS QUE SON HOY EL ORGULLO DE NUEVO LEÓN, Y QUE TAN ALTO HAN LLEVADO EL NOMBRE DEL NUESTRO ESTADO. SI BIEN CONTAMOS CON LAS INSTALACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO FACILITÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, ES EL MOMENTO DE CONTINUAR CON EL APOYO E IMPULSO A LA PRÁCTICA DEL CANOTAJE Y REMO, POR MEDIO DEL APOYO PRESUPUESTAL NECESARIO PARA CONTINUAR CON LA LABOR EMPRENDIDA EN EL DESARROLLO DE ESTE DEPORTE EN EL ESTADO. POR ELLO, ESTIMO PERTINENTE HACER UN LLAMAMIENTO AL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE GARANTIZAR QUE EN EL PRÓXIMO PAQUETE FISCAL CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008, SE DESTINE UNA PARTIDA ADICIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL ESTADO, COMO INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DEL CANOTAJE Y REMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO EL VOTO FAVORABLE DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2008, SE

SIRVA INCLUIR UNA PARTIDA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CASA BOTE PARA CANOTAJE Y REMO UBICADA EN LA PRESA RODRIGO GÓMEZ, FIRMA EL DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA

CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. P. MARIO GUERRERO DÁVILA, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), PARA QUE ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE SE ASIENTA LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO EN SALINAS VICTORIA; AL C. HELIODORO GERARDO TREVIÑO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA, PARA EN SU CASO, PAVIMENTAR LAS CALLES E INTRODUCIR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COLONIA EN MENCIÓN; AL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LAS BRIGADAS MÉDICAS Y VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN DISPENSARIO MÉDICO EN DICHA COLONIA; Y AL LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIRECTOR DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA QUE SE REDOBLÉN ESFUERZOS AL FUMIGAR EL ÁREA DONDE SE ASIENTAN LAS INSTALACIONES, SE ASEGURE QUE NO EXISTA BASURA A CIELO ABIERTO, Y MANDE FUMIGAR REGULARMENTE LAS VIVIENDAS DE ESTE LUGAR. LO ANTERIOR, PARA EVITAR DECESOS COMO EL DE LA MENOR MAYRA SÁNCHEZ RAMÍREZ, ATRIBUIDO PRESUNTAMENTE POR UNA BACTERIA GENERADA POR SIMEPRODE. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL PASADO 9 DE NOVIEMBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS Y ESCRITOS INFORMARON QUE LA NIÑA

MAYRA SÁNCHEZ RAMÍREZ, QUIEN VIVÍA EN LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO, HABÍA FALLECIDO EL 31 DE OCTUBRE, PRESUNTAMENTE POR UNA BACTERIA PRODUCIDA EN EL RELLENO SANITARIO DE SIMEPRODE UBICADO EN DICHO MUNICIPIO. TODO EMPEZÓ EL 11 DE OCTUBRE, CON UN SIMPLE DOLOR DE CABEZA; LA MENOR FUE INTERNADA EN EL HOSPITAL METROPOLITANO DONDE FALLECIÓ 20 DÍAS DESPUÉS. LA ENFERMEDAD CONSISTE EN LA INFLAMACIÓN DE LAS MENINGES Y EL ENCÉFALO, CAUSADOS POR UNA BACTERIA AÉREA. LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO ES UN ASENTAMIENTO IRREGULAR, QUE SE HA VENIDO POBLANDO DESDE HACE 17 AÑOS, LOCALIZADO EN LAS INMEDIACIONES DE SIMEPRODE. POR SU CONDICIÓN, LA COLONIA CARECE DE LOS SERVICIOS BÁSICOS ELEMENTALES. EL VITAL LÍQUIDO SE LES REPARTE EN PIPAS Y UTILIZAN FOSAS SÉPTICAS. CERCA A DICHO LUGAR, SE LOCALIZAN CORRALES DE ENGORDA Y UNA HUESERA QUE DESPIDE FÉTIDOS OLORES. POR SU PARTE EL C. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIRECTOR DE SIMEPRODE, EN RUEDA DE PRENSA DECLARÓ QUE LA FALTA DE SERVICIOS EN LA MENCIONADA COLONIA, FUE LA CAUSA DEL FALLECIMIENTO DE LA MENOR, MENCIONÓ ADEMÁS QUE NO EXISTE ALGUNA PRUEBA DE QUE EL VIRUS SE HUBIERE PRODUCIDO EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA; AUNQUE TAMBIÉN ACEPTÓ NO TENER UNA PRUEBA EN CONTRARIO, PORQUE DIJO QUE SE TRATA DE UN VIRUS AÉREO. AGREGÓ QUE EN SIMEPRODE LABORAN MÁS DE 500 TRABAJADORES QUE SEPARAN MANUALMENTE LA



BASURA, Y QUE ALGUNOS DE ELLOS VIVEN EN LA REFERIDA COLONIA, SIN QUE A LA FECHA SE TENGAN CASOS DE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES; ADEMÁS DE QUE LA PLANTA SE ENCUENTRA CERTIFICADA. INDEPENDIEMENTE DE QUIEN TENGA LA RAZÓN, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONSIDERA NECESARIO QUE EL FALLECIMIENTO DE LA NIÑA MAYRA SÁNCHEZ RAMÍREZ NO SEA EN BALDE. NO SE DEBE DAR PIE PARA QUE ESTE TIPO DE TRAGEDIAS SE REPITA; PARA ELLO SERÁ MENESTER QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN COORDINACIÓN CON SIMEPRODE, REALICEN ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN LA REFERIDA COLONIA. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO CON CARÁCTER DE URGENTE. A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. P. MARIO GUERRERO DÁVILA, DIRECTOR DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY), PARA QUE ESTUDIE LA FACTIBILIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS DONDE SE ASIENTA LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO EN SALINAS VICTORIA; AL C. HELIODORO GERARDO TREVIÑO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHA MUNICIPALIDAD PARA, EN SU CASO, PAVIMENTAR LAS CALLES E

INTRODUCIR LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA COLONIA EN MENCIÓN; AL DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, PARA QUE SE INTENSIFIQUEN LAS BRIGADAS MÉDICAS Y VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN DISPENSARIO MÉDICO EN DICHA COLONIA; Y AL LIC. JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, DIRECTOR DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), PARA QUE SE REDOBLÉN ESFUERZOS AL FUMIGAR EL ÁREA DONDE SE ASIENTAN LAS INSTALACIONES, SE ASEGURE QUE NO EXISTA BASURA A CIELO ABIERTO Y MANDE FUMIGAR REGULARMENTE LAS VIVIENDAS DE LA REFERIDA COLONIA, LO ANTERIOR PARA EVITAR DECESOS COMO EL DE LA MENOR MAYRA SÁNCHEZ RAMÍREZ, ATRIBUIDO PRESUNTAMENTE POR UNA BACTERIA GENERADA POR SIMEPRODE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2007. FIRMAN LAS DIPUTADAS MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME””.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

**C PRESIDENTA:** “DIPUTADO, SI ME PERMITE TANTITO. HA CONCLUIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA ESTA SESIÓN Y DEBO SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR, O SI HAY ALGUNA PROPUESTA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA

AL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA DEBO COMUNICARLES AL PLENO QUE HAY TRES ASUNTOS MÁS REGISTRADOS EN ASUNTOS GENERALES. UNO ES DEL PRD, OTRO ES DE ACCIÓN NACIONAL Y OTRO ES DE NUEVA ALIANZA. NUEVA ALIANZA DECLINA LA PRESENTACIÓN DE SU PUNTO DE ACUERDO, EL PAN DECLINA ¿Y EL PRD?, ÉL NO DECLINA”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, LA SOLICITUD ES CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA HASTA CONCLUIRLO, COMO LO TENEMOS APROBADO”.

**C. PRESIDENTA:** “LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GREGORIO HURTADO ES CONCLUIR A COMO ESTÁN REGISTRADOS LOS TEMAS. DIPUTADO, MUY BIEN, QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA. SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA Y DE DESPLIEGA EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA SOLICITUD DEL DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA DE CONCLUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EN EL ÁMBITO DE QUE, CIERTAMENTE ESA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO VIVE EN UNAS CONDICIONES UN POCO DEPLORABLES, Y QUE EFECTIVAMENTE HACE FALTA QUE FOMERREY, QUE ES UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE PUEDE APORTAR MUCHO A ESA COLONIA, TOME CARTAS EN EL ASUNTO. AUNQUE QUIERO ACLARAR QUE LAMENTABLEMENTE, HOY EN DÍA ES DIFÍCIL PARA FOMERREY QUE PUEDA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, YA QUE A COMO ESTÁ LA LEY ACTUALMENTE NO ES POSIBLE QUE FOMERREY PUEDA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO. NO ES POSIBLE QUE FOMERREY PUEDA REGULARIZAR, PORQUE LA LEY, A COMO ESTÁ EN ESTOS MOMENTOS NO SE LO PERMITE. MUCHAS GRACIAS. PERO ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EL **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL TEMA QUE HOY TRAE A TRIBUNA LA COMPAÑERA LEGISLADORA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DEBE DE SER TEMA DE CONCILIACIÓN, DEBE DE SER TEMA DE UNIDAD POR PARTE DE ESTE CONGRESO, PRINCIPALMENTE POR

EL TEMA DE SALUD QUE ESTÁN VIVIENDO LOS HABITANTES DE HUERTAS SAN MARIO, UNA COLONIA QUE NACE IRREGULAR Y NACE POR UN LÍDER DE TANTOS QUE HAY EN ESTE ESTADO, QUE NO PREVÉN LAS CONSECUENCIAS A FUTURO, Y SIN DUDA ESTÁN PASANDO SITUACIONES DE INSALUBRIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ESTATAL, QUE ES MUY DURO SOPORTAR OLORES DE BASURA, OLORES QUE NO CUALQUIER SER HUMANO LO SOPORTA. SIN EMBARGO, TENEMOS QUE HACER UN LLAMADO, PRINCIPALMENTE AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALINAS VICTORIA PARA QUE EN SU MOMENTO HAGAN BRIGADAS MÉDICAS, BRIGADAS QUE LES PERMITA A LOS CIUDADANOS DE ESTA COLONIA TENER MEJOR ATENCIÓN EN SU SALUD, PORQUE POR LAS ENTREVISTAS QUE HAN DADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO QUE LES INTERESA SABER ES QUE SI SE ESTÁN ENFERMANDO POR ESTAR CERCA DE SIMEPRODE. YO CREO QUE EL PAVIMENTO, LA ENTRADA DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS A ESTA COLONIA NO RESUELVEN EN SU TOTALIDAD LA PROBLEMÁTICA, HABRÍA QUE VER POR PARTE DE FOMERREY SI SE TIENE QUE HACER UNA REUBICACIÓN TOTAL DE LA COLONIA GRANJAS DE SAN MARIO UBICADA EN SALINAS VICTORIA. A LA MEJOR, ES MAS CONDUCTENTE TRASLADAR A ESA GENTE A OTRO SECTOR, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL, BUSQUEN UNA SALIDA JURÍDICA PARA QUE ESTA GENTE TENGA MEJORES CONDICIONES DE VIDA, PRINCIPALMENTE ELLOS Y SU FAMILIA. POR LO QUE LES PEDIMOS CAMPERAS Y COMPAÑEROS

LEGISLADORES SU SOLIDARIDAD DE ESTA COLONIA DE SALINAS VICTORIA QUE ESTÁN PASANDO SITUACIONES MUY DIFÍCILES. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR EN CALIDAD DE URGENTE ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EL PUNTO DE ACUERDO QUE TRAIGO, TIENE QUE VER TAMBIÉN CON LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO QUE ESTA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, YA QUE EFECTIVAMENTE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN ESE MUNICIPIO Y EN ESA COLONIA, ES PREOCUPANTE. ““C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA. LXXI LEGISLATURA. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO **GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, **COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA**

**REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103, 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA EFECTOS DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO LOS HABITANTES DE LA COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, EXIGE UNA RÁPIDA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD. LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y UNA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO; NO DEBEMOS PERMANECER INDIFERENTES O DEJAR SU CUMPLIMIENTO AL LIBRE ALBEDRÍO DE PERSONAS O INSTITUCIONES, CUANDO EXISTE LA PRESUNCIÓN FUNDADA DE QUE NO SE ACATA ESTRICTAMENTE CON DICHO POSTULADO. ES NECESARIO VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE HA DOCUMENTADO POR MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS QUE EN ESE ASENTAMIENTO HUMANO CERCANO AL SISTEMA METROPOLITANO DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS, SUS HABITANTES ESTÁN PADECIENDO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DE LA PIEL, GASTROINTESTINALES E INFECCIONES OCULARES, CON MOTIVO DE QUE EN EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE REFERENCIA SE ESTA REALIZANDO UN MANEJO INAPROPIADO DE LOS TÓXICOS AL MEZCLAR BASURA CON METALES PELIGROSOS. EL RESULTADO ES QUE AHORA SE

HABLA QUE YA SON DECENAS DE PERSONAS AFECTADAS POR LAS ENFERMEDADES ANTES DESCRITAS EN LA COLONIA MENCIONADA, POR CONSIDERAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE INTERÉS SOCIAL Y QUE ESTE PODER LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD. POR CONSECUENCIA PROONGO A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE REALICE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO, DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, PARA QUE DE MANERA URGENTE CON PERSONAL ESPECIALIZADO DE ESA DEPENDENCIA IMPLEMENTE UN PLAN PERMANENTE DE MONITOREO EN LA COMUNIDAD AFECTADA, COLONIA HUERTAS DE SAN MARIO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y DETERMINAR CUÁLES SON LAS CAUSAS Y RAZONES QUE ESTÁN ORIGINANDO PADECIMIENTOS EN VÍAS RESPIRATORIAS Y DE LA PIEL A LOS VECINOS DE LA COLONIA ANTES REFERIDA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA. Y VERIFIQUE QUE MEDIANTE LOS EXÁMENES QUÍMICOS RESPECTIVOS CUÁL ES LA CALIDAD DEL AGUA QUE ESTÁN CONSUMIENDO, POR CONSTITUIR ESTAS PETICIONES LAS DEMANDAS FUNDAMENTALES QUE HAN EXTERNADO LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO SOCIAL ANTES CITADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LUNES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2007. DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ



COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA””. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, DEBIDO A QUE DEFINITIVAMENTE QUE LA SALUD ES ALGO PRIMORDIAL QUE TENEMOS QUE CUIDAR, Y LO MAS IMPORTANTE SON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HAGAMOS PARA ELLO. VALE LA PENA MENCIONAR QUE EN LA COLONIA QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ MENCIONA EN SU PUNTO DE ACUERDO, ES UNA COLONIA CON 600 PERSONAS QUE LA HABITAN, DE LAS CUALES MAS DEL 90% HAN ESTADO PADECIENDO DE ESTOS PROBLEMAS DERMATOLÓGICOS Y DE VÍAS RESPIRATORIAS. ES POR ELLO, QUE ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARIA DE SALUD TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y SE HAGA LA INVESTIGACIÓN COMO DEBE DE SER. INCLUSO EN ESTE MOMENTO, POR LO PREOCUPANTE DE LA SITUACIÓN, PROPONGO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: HAGO USO DE LA TRIBUNA ÚNICAMENTE PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUILLERMO GÓMEZ, YA QUE EFECTIVAMENTE ESTE PREDIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA ADOLECE DE MUCHAS COSAS, PRINCIPALMENTE LOS SERVICIOS ELEMENTALES PARA LA SANA SOBREVIVENCIA DE LOS VECINOS. CONSIDERAMOS Y RESPALDAMOS LA NECESIDAD DE SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD, QUE DE MANERA URGENTE SE ENCAUSEN BRIGADAS PARA VER LA FORMA EN QUE SE EMPIECE A VERIFICAR LA RAZÓN DE LAS DIFERENTES ENFERMEDADES BRONCO RESPIRATORIAS E INTESTINALES QUE SUFREN PRINCIPALMENTE LOS NIÑOS Y LOS ADULTOS MAYORES A CONSECUENCIA DE TENER PRÁCTICAMENTE EN EL PATIO DE SUS CASAS UN RELLENO SANITARIO. ASIMISMO, TAMBIÉN CONSIDERAMOS QUE ES JUSTO QUE ESTA COLONIA DE CARÁCTER IRREGULAR, QUE SE ENCUENTRA EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA SE TOME COMO UN PUNTO PRIORITARIO DE SALUD Y DE EMERGENCIA DE SALUD EN EL ESTADO Y QUE LOS DIPUTADOS QUE, AFORTUNADAMENTE ES PRIVILEGIADO ESTE SECTOR, YA QUE LOS DIPUTADOS DE TRES INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE ESTÁN AQUÍ EN NUESTRO CONGRESO REPRESENTAN DICHO DISTRITO, PUEDAN

APERSONARSE CON LAS AUTORIDADES TANTO DE SALUD, PERO TAMBIÉN CON LAS MUNICIPALES PARA QUE SE BUSQUEN MÉTODOS, PARA QUE LOS RECURSOS FLUYAN, PARA APOYAR EN LO MÍNIMO A ESTAS FAMILIAS. MUCHAS VECES SE DICE QUE PORQUE ES IRREGULAR NO ES SUJETA A APOYOS OFICIALES, SIN EMBARGO SON SERES HUMANOS Y CUANDO HAY REALMENTE EL INTERÉS DE AYUDAR, CUANDO HAY LA SOLIDARIDAD, CUANDO HAY LA SENSIBILIDAD, SE PUEDE APOYAR BASTANTE BIEN, SIEMPRE Y CUANDO HAYA UNA BUENA COORDINACIÓN. POR LO QUE YO EXHORTO A MIS TRES COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESE DISTRITO EN ESTE CONGRESO PARA QUE APOYEMOS TODOS A ESTE GRUPO DE FAMILIAS. Y ME SUMO A LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ÁNGEL VALLE DE LA O PARA QUE, DE SER POSIBLE, SE VOTE EN ESTE MOMENTO LOS APOYOS QUE SOLICITA MI COMPAÑERO GUILLERMO EN EL OFICIO REFERIDO. MUCHAS GRACIAS”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTE. QUISIERA HACER UNA PROPUESTA, AHORITA LA HAGO POR ESCRITO PARA QUE EN EL MISMO PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO GUILLERMO, SE LE GIRE EXHORTO TAMBIÉN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE CON RECURSOS DEL MUNICIPIO PUDIESE DAR LA INTRODUCCIÓN DEL VITAL LIQUIDO DE AGUA, YA QUE HASTA AHORITA TOMAN AGUA DE POZOS TODAVÍA, POR LO QUE LES SOLICITO A MIS

COMPAÑEROS DIPUTADOS SE SUMEN TAMBIÉN A ESTA PETICIÓN DE UN SERVIDOR. LA HAGO POR ESCRITO AHORITA EN UN MOMENTO”.

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO AL DIPUTADO GERARDO QUE HAGA LLEGAR POR ESCRITO A LA MESA DIRECTIVA, DIPUTADO GERARDO, QUE ME LA HAGA LLEGAR POR ESCRITO PARA PODER SOMETERLA A CONSIDERACIÓN Y PRIMERAMENTE TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SE DESPLIEGA EN ESTE MOMENTO EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN. PRIMERO ES DE QUE EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ES LA PRIMERA PROPUESTA...”

DESDE SU LUGAR, EL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESÓ: “CIUDADANA PRESIDENTA, RETIRO MI PROPUESTA”

**C. PRESIDENTA:** “MUY BIEN, LA PROPUESTA QUE ESTA AL AIRE ES QUE SE VOTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO, EN ESTE MOMENTO”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS A FAVOR Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

POR LO QUE LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOCE MINUTOS,

CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL  
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,  
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-

DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. NOÉ TORRES MATA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**DD # 143-LXXI-S. O.**  
**LUNES 12 DE NOV. DE 2007.**